AÑO LII. Jueves 20 de agosto de 1891.--San Bernardo y san Samuel. NUMERO 198.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Telegramas por el Cable.

SERVICIO PARTICULAR DEL

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

TELEGRAMAS DE AYER.

Madrid, 19 *de agosto.*

La *Gaceta* publica hoy un decreto relativo al canje de billetes del Banco Español al 50 por 100. Los nuevos billetes se admitirán por todo su valor en las cajas públicas, excepto en las Aduanas.

Los billetes que no se presenten al cambio en el término de seis meses, caducarán.

Adelantan las negociaciones para el tratado de reciprocidad Hispano-Ruso.

Nueva York, 19 *de agosto.*

Continúa bajando el precio de los cereales, tanto en Europa como en los Estados-Unidos.

Viena, 19 *de agosto.*

Las recientes lluvias torrenciales han causado el desbordamiento de un arroyo, cuyas aguas han destruido la aldea de Hollman, pereciendo ahogadas muchas personas.

Londres, 19 *de agosto.*

La escuadra francesa, al mando del Almirante Mr. Gervais, ha llegado al canal de Solent.

Nueva-York, 19 *de agosto.*

El *Herald* publica un telegrama de Shanghai, en el que se dan nuevos pormenores de la gravedad de la situación en China.

Agrega el telegrama que Honan es el foco del movimiento; que allí se halla el cuerpo principal del ejército, y los honanitas desafían á las autoridades de Pekin.

Los Ministros extranjeros insisten en que sean suprimidas las sociedades secretas, y si gobierno teme que el intento de cohibir á las provincias desarrolla provoque en ellas un levantamiento general.

El pueblo chino es partidario decidido de que ocupe el trono imperial un soberano de pura sangre china y desea la expulsión de la dinastía tártara.

Bruselas, 19 *de agosto.*

En el Congreso Internacional de Obreros se promovió una discusión tumultuosa, con motivo de la llegada del delegado español Sr. Ramos. Este declaró que representaba á 55 asociaciones anarquistas de Barcelona; á lo que arguyeron los demás delegados españoles que se hallaban presentes, que el Sr. Ramos siempre había hecho la oposición á todos los esfuerzos realizados para reformar la legislación. En virtud de estas manifestaciones, le fué negada la admisión en el Congreso al Sr. Ramos.

Berlín, 19 *de agosto.*

El Canciller Von Caprivi visitó en Kiel al Emperador Guillermo, el cual, en unión de la Emperatriz, bajó á tierra, asistiendo á un banquete. El Kaiser y su Canciller celebraron una detenida conferencia.

París, 14 *de agosto.*

En la *Gaceta de Colonia* se viene haciendo una acalorada campaña por las comunidades católicas de Alemania, contra la exhibición de la túnica sagrada en Tréveris.

Viena, 19 *de agosto.*

Las personas que han perecido ahogadas en Kollman, á causa de la inundación, ascienden á 40.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Nueva York, 19 *de agosto.*

Según telegrama recibido de las Antillas Menores, la Martinica ha sido azotada por un violento ciclón, que ha destruido todos los buques que se hallaban en las aguas de dicha isla, causando además daños de consideración en los edificios y numerosas desgracias personales.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, agosto 18, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.70.
Centenes, á $4.88.
Descuento papel comercial, 60 d|v., 5½ á 7½ por 100.
Cambios sobre Londres, 60 d|v. (banqueros), á $4.84½.
Idem sobre París, 60 d|v. (banqueros), á 5 francos 25½ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 d|v. (banqueros), á 94½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 117⅞, ex-cupón.
Centrífugas n. 10, pol. 96, á 3 7|16.
Regular á buen refino, de 3 á 3¼.
Azúcar de miel, de 2½ á 2⅝.
Mieles de Cuba, en bocoyes, no nominales.
El mercado firme.
Manteca (Wilcox), en tercerolas, á 6.90.
Harina patent Minnesota $5.85.

Londres, agosto 18.

Azúcar de remolacha, á 13|4½.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 14|6.
Idem regular refino, á 13|3.
Consolidados, á 96 1|16, ex-interés.
Cuatro por 100 español, á 70⅞, ex-interés.
escuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.

París, agosto 18.

Renta, 3 por 100, á 89 frs. 30 cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual).

MERCADO DE AZUCARES.

Agosto 19 *de* 1891.

El aspecto general del mercado ha mejorado hoy notablemente, acentuándose la demanda con vista de noticias más favorables recibidas de los principales centros consumidores.

Entre ayer á última hora y hoy se han efectuado las siguientes operaciones:

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Ingenio "Toledo."
9.593 sacos nº 10, pol. 96½, á 6.40.
Ingenio "Pilar."
6.117 sacos nº 10, pol. 95½, á 6.36½.
Ingenio "Las Cañas."
5.000 sacos nº 10, pol. 96, á 6.45
Ingenio "Santa Gertrudis."
5.000 sacos nº 11, pol. 96, á 6.45.
Varios ingenios.
1.400 sacos nº 10,11, pol. 95½, á 6.34.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	1½ p§ D. á Par oro esp., según plaza, fecha y cantidad.
INGLATERRA	19¾ á 20¼ p.§ P., oro español, á 60 d|v.
FRANCIA	5¾ á 6 p§ oro español, á 3 d|v.
ALEMANIA	4½ á 5 p§ P., oro español, á 60 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	9¾ á 10½ p.§ P., oro español, á 3 d|v.
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p.§ P., anual á 3 y 6 meses.

AZUCARES PURGADOS.

Blanco, trenes de Derosne y Billiéaux, bajo á regular... Idem, idem, idem, idem, bueno á superior..... Idem, idem, idem, id., floreté. Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)..... Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem..... Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem..... Idem bueno, nº 15 á 16, id... Idem superior, nº 17 á 18, id. Idem floreté, nº 19 á 20, id.. } Sin operaciones.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Sacos: Nominal.
Bocoyes: No hay.

AZÚCAR DE MIEL.

Nominal.

AZÚCAR MASCABADO.

Nominal.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Baltasar Golabert, auxiliar de corredor.

DE FRUTOS.—D. Manuel Vázquez de las Heras y D. Eduardo Fontanilla, auxiliar de corredor.

Es copia.—Habana, 19 de agosto de 1891.—El Síndico Presidente interino, *José Mª de Montalván.*

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día 19 de agosto de 1891.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió al 236 por 100 y cierra de 233½ á 235½ por 100.

		Tipo de las últimas ventas.
FONDOS PUBLICOS.		
Renta 3 por 100 interés y uno de amortización anual	.....	.....
Idem, id. y 2 id	.....	.....
Idem de anualidades	.....	.....
Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba	2 á 3 p§ P. oro	.....
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico	.....	.....
Bonos del Ayuntamiento.	41 á 42 p§ D. oro	.....
ACCIONES.	p§ D	
Banco Español de la Isla de Cuba	Par á 1 p§ P. oro	.....
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio y Ferrocarriles unidos de la Habana y Almacenes de Regla.	19 á 20 p§ D. oro	.....
Banco Agrícola	.....	.....
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina	.....	.....
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana	.....	.....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	.....	.....
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	.....	.....
Primera Compañía de Vapores de la Bahía	.....	.....
Compañía de Almacenes de Hacendados	.....	.....
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	.....	.....
Compañía Española de Alumbrado de Gas	.....	.....
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	.....	.....
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	Nominal.	.....
Nueva Compañía de Gas de la Habana	.....	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	3 á 4 p§ P. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Júcaro	par á 1 p§ P. oro	ex-d°
Compañía de Caminos de Hierro de Clenfuegos á Villaclara	9 á 10 p§ D. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	17 á 18 p§ D. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarién á Sancti-Spíritus	9 á 10 p§ D. oro	ex-d°
Compañía del Ferrocarril del Oeste	.....	.....
Compañía de Caminos de Hierro de la Bahía de la Habana á Matanzas	.....	.....
Compañía del Ferrocarril Urbano	1 á 2 p§ P. oro	ex-d°
Ferrocarril del Cobre	.....	.....
Ferrocarril de Cuba	.....	.....
Idem de Guantánamo	.....	.....
Idem de San Cayetano á Vilales	.....	.....
Refinería de Cárdenas	49 á 50 p§ D. oro	.....
Ingenio "Central Redención"	.....	.....
Sociedad Anónima Red Telefónica de la Habana	1 á 2 p§ P. oro	.....
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	.....	.....
Cédulas Hipotecarias al 6 por 100 interés anual	.....	.....
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 7 por 100 interés anual	.....	.....

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 236 por 100 y cierra de 233½ á 235½ por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vende.
	P.§	
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	58¼ á 58½	V
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	96 á 110	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	99½ á 100	V
Banco Agrícola	21 á 64	V
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	80½ á 80¾	V
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	100½ á 100¾	V
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién	89½ á 90	V
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	103 á 106	V
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	83 á 86	V
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	89½ á 89¾	V
Compañía del Ferrocarril Urbano	97 á 100½	V
Compañía del Ferrocarril del Oeste	17 á 20	V
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	47 á 49½	V
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	69½ á 70	V
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	65½ á 66½	V
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	Nominal.	V
Refinería de Azúcar de Cárdenas	30 á 60	V
Compañía de Almacenes de Hacendados	35 á 49	V
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	65 á 80	V
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	2 á 4	V
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	108 á 114	V
Compañía eléctrica de Matanzas (Bono)	sin á 110	V
Red Telefónica de la Habana	100½ á 110	V
Crédito Territorial Hipotecario, (2ª Emisión)	100 á 108	V
Compañía Lonja de Viveres	120 á sin	V

Habana, 19 de agosto de 1891.

DE OFICIO.

AVISO A LOS NAVEGANTES

Núm. 204.

DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO ATLÁNTICO DEL NORTE.

España (costa SW.)

1.227. REPOSICIÓN DE LA BOYA DEL BAJO CABEZA DE LOS ASNOS, EN LA BAHÍA DE CÁDIZ. Según comunica el Sr. Comandante de Marina de Cádiz, el 25 de noviembre de 1890 quedó fondeada en su lugar la boya del bajo *Cabeza de los Asnos*, de la bahía de Cádiz *(véase el Aviso número* 188|1.191 *de* 1890).

Carta numero 635 y plano número 22 A de la sección II.

Golfo de Vizcaya.

1.228. BUQUE ABANDONADO. *(A. a. N., número* 199|1.163, *París* 1890.) El vapor inglés *Arabia* pasó el 2 de noviembre de 1890 cerca de un buque abandonado por los 45° N. y 1° 30' W.

El vapor *Sicily* pasó el 3 de noviembre junto á un buque de tres palos abandonado, de unas 700 toneladas, por los 45° 45' N. y los 2° 1' W. Todas las sus-pavesadas y la copa se las había llevado el mar, y quedaba en su sitio un trazo del palo trinquete. Parecía que no debía hacer mucho tiempo que el buque se encontraba en dicho estado.

Estos dos avisos se refieren probablemente al mismo buque, que constituye un peligro para la navegación.

Cartas núms. 192 y 213 de la sección I.

ISLAS BRITÁNICAS.

Inglaterra (costa NE.)

1.229. SUPRESIÓN PROYECTADA DE LA LUZ N. DE WHITBY Y CAMBIO DE CARÁCTER DE LA DEL S. *(A. a. N., núm.* 199|1.838, *París* 1890.) En la tarde del 30 de diciembre de 1890 ó hacia dicha fecha, se suprimirá la luz N. de Whitby, y más adelante se demolerá el faro *(Véase aviso núm.* 93|538 *de* 1890.) Al mismo tiempo se aumentará notablemente la potencia luminosa del faro S. de Whitby y se modificará del modo siguiente:

La luz presentará una ocultación cada *treinta segundos*: sea *blanca*, excepto en un sector de 11°-30' en que se verá *roja* entre sus marcaciones al N. 3°5' W. y al N. 48°-30' W. por encima de la piedra Whitby *(Whitby Scar.)*

El foco luminoso será elevado 73m sobre el nivel de la pleamar, y la luz será visible á 22 millas con una atmósfera clara.

Se avisará de nuevo cuando se hayan efectuado estas modificaciones.

Cuaderno de faros número 81 B de 1887, pág. 58 y carta núm. 239 de la sección II.

MAR MEDITERRANEO.

Grecia.

1.230. NUEVA LUZ EN LA PUNTA LEFCHINO DE LA ISLA DE CORFÚ.—SUPRESIÓN DEL FARO FLOTANTE. *(A. a. N., núm.* 199|1,161 *París* 1890.) El 1|13 de diciembre de 1890 se suprimirá el faro flotante de Lefchino. El mismo día se encenderá en la punta Lefchino una luz *fija roja* de 8 millas de alcance, situada en el remate de una columna metálica, contigua á una caseta de hierro. La luz estará elevada 7m sobre el nivel del mar.

Situación: 39° 27' 4" N. y 29° 17' 59" E.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, pág. 172 y carta núm. 4 de la sección III.

Turquía

1.231. BUQUE PERDIDO PELIGROSO FRENTE Á DEDEAGATCH (ARCHIPIELAGO.) *(A. a. N. número* 199|1.162. *París* 1890). Según participa el Capitán del vapor-correo *Europe*, de la *Compagnie Freissinet*, hay un bergantín goleta sumergido en el fondeadero de Dedeagatch, en la enfilación de la luz de la población con la cumbre principal de la isla Samothraki, á unas 3 millas de la luz. Como este buque tiene un gran cargamento de trigo, probablemente estará encallado en la arena y permanecerá aún bastante tiempo en posición vertical. La arboladura sobresale unos 6m de la superficie del mar.

Cartas núm. 660 de la sección II.

MAR BÁLTICO.

Alemania.

1.232. SITUACIÓN DE LA BOYA DEL SCHLEI SAND (SCHLESWIG.) *(A. a. N. número* 200|1,165. *París* 1890.) La situación normal de la boya del Schlei Sand está en 10m de agua por los 54° 41' 42" N. y los 16° 18' 55" E.

Carta núm. 701 de la sección II.

MAR DEL NORTE.

Isla de Helgoland.

1.233. TRASLACIÓN DE LA BOYA NATHURN. *(A. a. N. número* 200|1.166, *París* 1890). La boya *Nathurn* se ha trasladado á unos 300m al N. 85° W.

Cartas núm. 45 y 783 de la sección II.

Madrid, 6 de diciembre de 1890.—El Jefe, *Pelayo Alcalá Galiano.*

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

NEGOCIADO DE INSCRIPCIÓN MARÍTIMA.

ANUNCIO.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante General de este Apostadero, que se efectúen durante los tres últimos días del presente mes los exámenes reglamentarios para Pilotos y Capitanes de la marina mercante, con arreglo á la R. O. de 17 de abril último, publicada en el número 147 del DIARIO DE LA MARINA correspondiente al día 23 de junio próximo pasado; los individuos que aspiren á ser examinados se ajustarán á lo prescrito en la Soberana disposición citada, presentando sus instancias con la anticipación debida donde respectivamente corresponda.

Lo que de orden de S. E. se publica para general conocimiento.

Habana, 17 de agosto de 1891.—*Luis G. Carbonell.* 3-20

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

Aproximándose la época de los ciclones en estas regiones, se previene á los Capitanes y patrones de los buques surtos en puerto, que en esta Capitanía se harán las señales que á continuación se expresan, á fin de que en los buques de sus respectivos mandos se tomen las medidas necesarias en previsión de evitar siniestros ó averías.

INDICACIONES.	DE DIA.	DE NOCHE.
Hay indicios de mal tiempo	Gallardete rojo.	Un farol rojo.
Aumentan los indicios	Bandera amarilla y azul por mitad horizontal.	Un farol rojo superior. Un farol blanco inferior.
Cerrado el puerto	Bola negra	Ninguna.
Disminuyen los indicios	Bola negra sobre gallardete rojo.	Farol blanco superior. Farol rojo inferior.
Abonanza el tiempo	Bola negra sobre bandera amarilla y azul por mitad horizontal.	Farol blanco.

Los buques que se encuentren amarrados á los muelles, tan pronto como se haga la señal "Hay indicios de mal tiempo," echarán abajo los mastelerillos y vergas de juanetes y sobres, y reforzarán las amarras.

NOTA.—Estas señales se izarán en el asta de la Capitanía del Puerto, ó en otra que sea perfectamente visible desde el Puerto, y distraían los faroles de una señal entre sí, un metro.—Las señales de día, serán repetidas por el Semáforo del Morro.

Habana, 1 de agosto de 1891.—*Fernando Martínez.* 30-4

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El Sr. D. Luis Castilla, apoderado de D. Jacobo Martínez Castilla, vecino que fué de la calzada del Príncipe 131, en esta ciudad, cuyo domicilio en la actualidad se ignora, se servirá presentarse en el Gobierno Militar de la Plaza, para hacerle entrega del abonaré número 27, por valor de 4,466 pesos 80 cts. billetes, expedido á favor de los Sres. Longoria Munilla y Comp., del comercio de Gibara.

Habana, 17 de agosto de 1891 —El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-19

El recluta disponible del Batallón Reserva de Santoña, Félix Vega Cobos, que ha sido autorizado por la Comandancia Militar de Manzanillo para residir en esta ciudad, cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, en día y hora hábil, para un asunto que le interesa.

Habana, 14 de agosto de 1891.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-16

El paisano D. Miguel García Suárez, vecino que fué del barrio de Marianao de esta ciudad y no domicilio hoy se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, en día y hora hábil, con el fin de enterarle de un asunto que le interesa.

Habana, 8 de agosto de 1891.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-12

INTERVENCION GENERAL DEL ESTADO.

Sección de Cuentas.—Negociado de Reparos.

El Excmo. Sr. Ministro Jefe de la Sección 3ª de la Sala de Indias de Cuba y Puerto Rico del Tribunal de Cuentas del Reino, con fecha 25 de junio último me dice lo que sigue:

Remito á V. S. copia de la providencia dictada por esta Sala con fecha 6 del corriente, en la cuenta del Tesoro de Loterías de la Administración general de esa Isla, correspondiente al mes de noviembre de 1872, presupuesto de 1872-73, rendida por D. Adolfo Gasset Artime, en concepto de Administrador que fué, y no habiéndose presentado sus herederos en la Secretaría General de este Tribunal, ni en esa Intervención General de su digno cargo á recoger los pliegos formulados en dicha providencia, han sido declarados en rebeldía; y como estas declaraciones han de publicarse en los periódicos oficiales de la provincia de donde procede la cuenta ó el expediente que la motiva, ya sea en la Península, ya en Ultramar, según lo preceptúa el art. 117, en su relación con el 116 del Reglamento orgánico y el 179 del Reglamento interior de este Tribunal, lo participo á V. S. para que se sirva dar las órdenes oportunas á fin de que lleguen á conocimiento de los interesados en la forma reglamentaria á que se contrae la providencia que á dicho efecto se acompaña, cuidando con Centro de remitir á este Tribunal ejemplares de los periódicos oficiales en que se hubiese hecho la publicación con objeto de unirlos al expediente de la cuenta respectiva.

La providencia que se cita en la preinserta comunicación dice así:

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.

SALA DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO.

Sección 3ª

Dada cuenta en Sala extraordinaria por el infrascrito Secretario y oído *in voce* el Excmo. Sr. Ministro Ponente, se acordó la siguiente providencia:—Tribunal de Cuentas del Reino.—Sala de Cuba y Puerto Rico.—Madrid doce de junio de mil ochocientos noventa y uno.—Sres. Muro—Arias—Díz Romero.—Visto que los herederos de D. Adolfo Gasset y Artime, Administrador que fué de la Administración Central de Loterías de la Isla de Cuba, no se han presentado en la Secretaría General de este Tribunal ni en la Intervención General del Estado de la expresada Isla á recoger el pliego de reparos formulado en la cuenta del Tesoro de la citada Dependencia correspondiente al mes de noviembre de mil ochocientos setenta y dos, Presupuesto de mil ochocientos setenta y dos á setenta y tres, á pesar de los llamamientos hechos en las *Gacetas* de Madrid y de aquella Isla.—Se da por contestado el pliego de reparos en lo concerniente á los herederos de Don Adolfo Gasset y Artime, declarándole en rebeldía.—Háganse las notificaciones ascendentes en los Estrados del Tribunal, y publíquese esta declaración en la forma que dispone el artículo ciento diez y siete del Reglamento orgánico, pasando además copia de la misma á la Secretaría General para los efectos que determina el párrafo segundo del artículo ciento setenta y nueve del Reglamento interior; verificado lo cual se procederá por la Sección á lo que haya lugar.—Así lo acordaron los Sres. del margen y rubrica el Excmo. Sr. Ministro Decano de que certifico.—José de Goicoechea.—El Secretario.—Hay una rúbrica.—Hay una rúbrica.—Es copia.—El Ministro Decano.—Muro.—Hay una rúbrica.

Lo que se publica para general conocimiento.

Habana, 6 de agosto de 1891.—El Interventor General, *Manuel Alvarez Ossorio.* 3-20

Administración Central de Rentas Estancadas.

LOTERIAS.

AVISO AL PUBLICO.

El viernes 21 del corriente mes, á las doce en punto de su mañana, previo un conteo general y escrupuloso examen, se introducirán en su respectivo globo las 697 bolas que se extrajeron en el anterior sorteo, que con las 17,303 que existen en el mismo, completan las 18,000 de que consta el sorteo ordinario número 1,378.

El día 22, antes del sorteo, se introducirán las 697 bolas de los premios correspondientes al mismo, que con las 4 aproximaciones forman el total de 701 premios.

El sábado 22, á las siete en punto de la mañana, se verificará el sorteo.

Durante los cuatro primeros días hábiles, contados desde el de la celebración del referido sorteo, podrán pasar á esta Administración los señores suscriptores á recojer los billetes que tengan suscriptos, correspondientes al sorteo ordinario nº 1,379; en la inteligencia de que pasado dicho término, se dispondrá de ellos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Habana, 18 de agosto de 1891.—El Administrador Central, *A. M. Marqués de Gavivia.*

Administración Central de Rentas Estancadas.

LOTERIAS.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día 22 del corriente se dará principio á la venta de los 18,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1,379 que se ha de celebrar á las siete de la mañana del día 3 del entrante mes de septiembre, distribuyéndose el 75 p.§ de su valor total, en la forma siguiente:

Número de premios.		*Importe de los premios.*
1 de		$ 200.000
1 de		40.000
1 de		10.000
1 de		5.000
10 de	1.000	10.000
683 de	400	273.200
2	aproximaciones de 500 pesos para los números anterior y posterior al primer premio	1.000
2	aproximaciones de 400 pesos idem idem al segundo	800
701 premios		$ 540.000

Precio de los billetes: El entero $40; el medio $20; el cuarto $8, y el octágono $1, y el octagónino 50 cts.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.

Habana, 18 de agosto de 1891.—El Administrador Central, *A. El Marqués de Gavivia.*

Orden de la Plaza del 19 de agosto.

SERVICIO PARA EL DIA 20.

Jefe de día: El Comandante del 2º batallón de Ligeros Voluntarios, D. José Ruibal.

Visita de Hospital: 10º batallón de Artillería.

Capitanía General y Parada: 3º batallón de Ligeros Voluntarios.

Hospital Militar: Batallón mixto de Ingenieros.

Batería de la Reina: Artillería del Ejército.

Castillo del Príncipe: Escolta de la Penitenciaría Militar.

Entrada en el Parque Central: Batallón Cazadores de San Quintín.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. Octavio Rapado.

Imaginaria en idem: El teniente en comisión de la misma, D. Luis Zurdo.

Médico para los Baños: El de la S. I. de Sanidad Militar, D. Eduardo Sempróu.

El Coronel Sargento Mayor, *Antonio López de Haro.*

TRIBUNALES.

DON CLAUDIO PÉREZ Y PIQUERO, Juez Municipal del distrito de Jesús María, en funciones de primera instancia del distrito del Centro de esta ciudad, etc.

Hago saber: que en providencia dictada el día cinco del corriente, á instancia de D. Leopoldo Lange y Santo Domingo, como albacea y administrador de los bienes quedados al fallecimiento de D. José Núñez Arguelles y García, en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado y ante el Escribano actuario contra D. Rafael de Frado y D. Antonio Hidalgo Gato por pesos, he acordado ejecutar en pública subasta unos anuncios y nueve galerías de tierra de la hacienda "Las Pozas," situadas en el barrio del mismo nombre, término municipal de Bahía-Honda, distrito judicial de Guanajay y provincia de Pinar del Río, que linda por el Norte con el camino real de Las Pozas, por el Este con terrenos de los herederos de D. Juan López, por el Sur con idem de D. Feliciano Cepero y por el Oeste con finca de D. Mamerto Vallejo, tasadas en tres mil novecientos veinte pesos oro, por cuya cantidad se pone en venta, señalándose para la subasta el día veinte y tres del entrante mes de septiembre y hora de las dos de la tarde, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Tacón número dos, altos, y advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los terrenos embargados; que para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo del valor de las cuarenta y nueve caballerías de tierra, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de dominio estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.—Habana siete doce de mil ochocientos noventa y uno.—*Claudio Pérez y Piquero.*—Ante mí, *Manuel Andreu.*

10684 3-20

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Agto. 22 Martín Sosen: Barcelona y escalas.
.. 23 M. L. Villaverde: Pto. Rico y escalas.
.. 23 Gracia: Liverpool y escalas.
.. 21 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 25 Ciudad Condal: Nueva York.
.. 25 Buenos Aires: Cádiz y escalas.
.. 26 Yumuri: Veracruz y escalas.
.. 26 City of Washington: Nueva-York.
.. 27 Havre: Amberes y escalas.
.. 28 Habana: Veracruz y escalas.
.. 29 Baldomero Iglesias: Cádiz y escalas.
.. 29 Madrileño: Liverpool y escalas.
.. 29 Hungaria: Hamburgo y escalas.
.. 30 Persian Prince: Londres y escalas.
.. 31 Niagara: Nueva-York.
.. 31 Francisca: Liverpool y escalas.

SALDRAN.

Agto. 20 Méjico: Nueva-York.
.. 20 Reina Mª Cristina: Santander.
.. 20 Manuelita y María: Puerto-Rico y escalas.
.. 22 Saratoga: Nueva-York.
.. 27 Yumuri: Nueva York.
.. 28 Havre: Veracruz y escalas.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 19:

De Veracruz y escalas, en 4 días, vapor-correo español Reina María Cristina, cap. Gardón, trip. 126, tons. 2,631, con carga, á M. Calvo y Comp.
—Tampa y Cayo-Hueso, en 1½ días, vap. americano Maecotte, cap. Hanlon, trip. 42, tons. 520, en lastre, á Lawton y Hnos.
—Nueva-York en 4 días vapor amer. Orizaba, capitán Mc Intosh, trip. 70, tons. 3,500: con carga, á Hidalgo y Cp.

SALIDAS.

Día 19:

Para Cayo-Hueso y Tampa, vap. amer. Mascotte, capitán Hanlon.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De VERACRUZ y escalas, en el vapor-correo español *Reina María Cristina:*

Sres. D. C. Gruber—Vicente Noriega—Juan G. Arco—Gabina Iñegui—Francisco González—José Gar—Manuel Fuentes—Rafael González—Emilia L. Guiérrez—Juan Lecha—María L. Isarola—Santiago López—Eduardo Mario—Elías Yáñez—Mariano Román—Andrés Vineda—Lorenzo Rodríguez—Diego Prieto y 6 más—Eli Chanchan—Renehn Choudier—Francisco García—Vicente Crespo—Doroteo Martín—Manuel Vera—Claudio Prieto—Andrés Díaz Bacallao y 3 más—Santiago Acosta—Pedro Jiménez, señora y 3 niñas—Pablo Rodríguez y 5 más—Félix Urguequía.—Además, 33 de tránsito.

De TAMPA y CAYO-HUESO, en el vapor americano *Mascotte:*

Sres. D. R. F. Valdés—A. J. Díaz—E. H. Robinsón—Antonio Durna—E. Ferrer—Aquilino Ordóñez—J. D. Ureta—C. I. Arrechea—J. M. Vilarino—María Lins—Natalia C. Cabrera—Manuel S. Suanes—Antonia Fernández y 2 niños—Catalina Cisneros—Enrique Navas—José del Castillo—Loreto Caro—Manuel Ebra—Isabel Valdés é hijo—Andrés Marrero—Susana Galán—Félix Rojas—Manuel Frías—Justo Rodríguez—Pastora Fleitas—L. J. Ayala—Antonio Alvarez—Pelegrín Reventós—José L. P. Rodríguez—Benito B. Arguimbau—Donato Sosa y 4 de familia—Ramón García—Manuel A. Silveira, señora y 5 hijos—Ignacio Delgado—Alfredo López—Juan B. Barrero—Franck Pienos—Antonio Peña—Alejandro Muria—Fernando F. Valdés—Juan Marrero—Merced Ramírez—José Ramón San Félix.

De NUEVA-YORK en el vapor americano *Orizaba:*

Sres. D. J. M. Clark—H. Schwab—C. G. Hohenztem—Eugenio Pérez—John Nuns.—Además, 7 de tránsito.

SALIERON.

Para CAYO HUESO y TAMPA, en el vapor americano *Mascotte:*

Sres. D. Rafael Mayolino—Concepción Mayolino—Eduardo Mayolino—María Regla—Domingo Brito—Julio Soler—Joseph F. Comnagere—Felipe M. López—Pedro Cubas—Alberto López—Joseph R. Stanhope—Rafael S. Martínez—Desiderio D. Hernández—Antonio Pilota—Alberto Valdés Domínguez—Francisco B. Oliva—José Sabadó—José Palacios—Elías Blanco—Ramón Dobarganes y Sra—Martín Fenillosa.

Entradas de cabotaje.

Día 19:

De Congojas, gol. María Andrea, pat. Acuña: con 800 sacos carbón.
—Cárdenas, gol. Esmeralda, pat. Mandilego: con 24 pipas aguardiento y efectos.
—Sierra Morena, gol. Pirineo, pat. Pellicer: con 2.000 sacos carbón.
—Sierra Morena, gol. Emilia, pat. Cabres: con efectos.
—Playas de San Juan, gol. San Francisco, patrón Mateu: con 1,000 sacos carbón.
—Caibarién, vapor Alava, cap. Urrutibeascoa: con 3,049 tercios tabaco y efectos.
—Cuba, vapor Cosme de Herrera, cap. Ginesta: 180 reses; 1,601 tercios tabaco; 429 sacos maíz y efectos.

Despachos de cabotaje.

Día 19

Para Playas de San Juan, gol. San Francisco, patrón Mateu: con efectos.
—Cabañas, bdro. Rosita, pat. Juan: con efectos.
—Mantua, gol. Lince, pat. Moll: con efectos.

Buques con registro abierto.

Para Santander, vapor-correo esp. Reina María Cristina, cap. Gardón, por M. Calvo y Comp.
—Puerto-Rico y escalas, vap. esp. Manuelita y María, cap. Vaca, por Sobrinos de Herrerd.
—Nueva-Orleans y Barcelona, vap. esp. Cristóbal Colón, cap. Nacher, por C. Blanch y Comp.
—Delaware, (B. W.) vapor inglés Tangier, capitán Prichard, por Hidalgo y Comp.
—Montevideo, berg. esp. Reus, cap. Alsina, por Pedro Pagés.
—Barcelona, berg. esp. María, cap. Carran, por J. Balcells y Comp.

Buques que se han despachado.

Para Cayo-Hueso y Tampa, vap. amer. Mascotte, capitán Hanlon, por Lawton y Hnos.: con 306 tercios tabaco y efectos.
—Delaware, (B. W.) bca. amer. Havana, capitán Rice, por J. Rafecas y Comp: con 250 bocoyes y 5,000 sacos azúcar.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Nueva-York, vapor-correo esp. Méjico, capitán Alemany, por M. Calvo y Comp.

Pólizas corridas el día 18 de agosto.

Tabaco, tercios	306
Tabacos torcidos	185.550
Cajetillas cigarros	92.685
Picadura, kilos	34½

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar, bocoyes	250
Azúcar, sacos	5.000
Tabaco, tercios	306

L

A "El País."

Este colega, en su número del 15 de los corrientes, trata de demostrar que no es cierto lo que dijimos acerca de la situación actual de la riqueza urbana en esta Isla y que la industria tabaquera se encuentr a en un estado de decadencia próxima á la ruina. Dijimos nosotros, y ése por más que quiera no lo podrá negar *El País*, que la propiedad urbana como toda la de la isla de Cuba, sufrió grandes quebrantos, debido el uno á la abolición de la esclavitud y el otro á la baja de los precios del azúcar en el año de 1884, y que afortunadamente esa riqueza había conseguido reponerse de ellos en estos últimos tiempos.

Una de las pruebas del estado de la riqueza de un país ó de una de sus ramas, es el resultado del cobro de las contribuciones que la afectan. El Sr. Sánchez Toca, en su obra titulada *La crisis agraria europea y sus remedios en España*, al tratar de la crisis que padece la producción Agraria en la Península, dice lo que sigue:

"Percibimos ya los síntomas precurso-"res de este pavoroso cataclismo. No so-"lo decrece rápidamente nuestra produc-"ción de cereales, sino que surge como es-"pectro aterrador un dato terrible, en el "cual apenas fijan su atención nuestros "estadistas, pero cuya cifra es el reflejo "más exacto del espantoso é inmenso tras-"torno que sufre la propiedad territorial "en España. El Banco de España pre-"senta en los balances de sus cuentas "con el Tesoro, durante el año de 1886, co-"mo data interina por la cobranza de con-"tribuciones directas, cuyo cobro pende "de embargos, la suma de 72 millones y "medio de pesetas. Suponiendo, para "abreviar con cifras redondas, que paga-"mos el 20 por ciento de contribución di-"recta al Estado, si multiplicamos por 5 la "citada cifra obtendremos el importe de la "renta líquida ó riqueza imponible, sobre "la cual recae esta data interina.

"Con esta operación hallamos así como "importe de esta renta líquida la suma de "362 y medio de millones de pesetas y ca-"pitalizando dicha renta al 3 por ciento, re-"sulta un capital de 12.082,333,300 pese-"tas embargadas para el pago de contri-"buciones al Estado."

Veamos ahora lo que sucede en la Isla respecto de este asunto.—El importe total de los recibos de contribuciones directas entregados para su cobro al Banco Español de la Isla de Cuba, correspondientes á los ejercicios de 1885 á 86—1886 á 87—1887 á 88—1888 á 89 y 1889 á 90 fué de $25.843,741 14 cts., y la data presentada por el Banco respecto de esa cantidad, se descompone de la manera siguiente:

Sumas entregadas en Tesorería	$ 16.815,178 27
Idem en Administraciones	811,233 36
Idem en Municipios y Diputaciones	4.158,664 67
Bajas por rectificación y fallidos	2 253,046 81
Premio de cobranza por formalizar	1.041,123 95
Recibos pendientes de cobro	764,498 08
Total	$ 25.843,741 14

De donde resulta que descontando de esa cifra la correspondiente á las bajas por rectificaciones y fallidos, que en su inmensa mayoría procede de recibos extendidos equivocadamente y que ha sido necesario rectificarlos, se ve de un modo claro que la recaudación ha ascendido al 97.03 por ciento, cuya cifra podemos presentar con verdadera satisfacción, por no decir con orgullo, á la consideración de todo el mundo, pues viene á demostrar que nuestra riqueza ni sufre, ni padece ninguno de esos trastornos de que en otros países se resiente, y que la tributación actual ni estorba ni paraliza el desarrollo de nuestra producción.

Refiriéndonos á la propiedad urbana, vemos que el importe de los recibos entregados al Banco, correspondientes á los ejercicios antes citados del 85 al 90, se elevó á la suma de 12.452,528 pesos 05 cts.; habiéndose cobrado en suma 11.037,440-42 ó sea el 88.63 por ciento, y que el á esta cantidad se agrega el premio de cobranza y las bajas por rectificación y fallidos, el tanto que resulta no baja del 98 por ciento.

Digan cuanto quieran los que se han empeñado en presentarnos como arruinados y menesterosos, no lograrán llevar al ánimo de ninguna persona sensata los errores que afirman y propalan, pues contra sus exageraciones está la realidad de los hechos, demostrando por evidente modo todo lo contrario.

Los números que hemos estampado prueban de una manera irrefutable la gran diferencia que existe entre nuestra situación y la de nuestros hermanos de allende los mares.

Y vamos ahora á nuestra industria tabaquera. Nada nuevo respecto de su situación nos da á conocer *El País*, pues hemos sido los primeros en lamentar los perjuicios que ocasionan á dicha importante industria la ley Mac Kinley, la subida de los derechos en las Repúblicas de la América del Sur, la crisis que aún domina en la República Argentina y la guerra en Chile, así como decíamos también que otra de las causas de aquella paralización era la mala cosecha de los últimos años. Combatimos el impuesto que propuso el Sr. Ministro de Ultramar, ascendente á 400,000 pesos, y demostramos la importancia que para esa industria tenía y tiene el mercado americano y la que en él fué adquiriendo desde el año de 1870.

Pero donde *El País* nos deja completamente sorprendidos, es en el párrafo que á continuación reproducimos, pues no comprendemos de dónde ha podido entresacar el colega los números que en él estampa:

"Inglaterrra importó tabaco nuestro en "1885 por valor de 1.250,000 pesos, en "1887 190,358 pesos y en 1888 menos de "70,000 pesos.—Alemania importaba de "Cuba y Puerto-Rico en 1880 por valor de "1.340,892, en 1885 por 866,796, y en 1887 "tabaco torcido por valor de 211,820 pe-"sos, y de 18,564 pesos de tabaco en rama. "Francia nos compró en 1887 tabaco en "rama por valor de 42,775 pesos, y torcido "por 696,862 pesos, cifra de la estadística "americana.—España nos compraba taba-"co en 1887 por valor de 1.082,596 pesos "en rama y 1.063,151 de torcido ó elabo-"rado."

En el informe anual del comercio y la navegación de los Estados-Unidos correspondiente al año de 1890, se publican los datos siguientes:

Remitido por la Isla de Cuba *en tránsito* durante el año que terminó en 30 de junio de 1890:

Tabaco en rama.		*Tabaco torcido.*	
5.417,332 lib.	$2.659,220	2.600,071 lib.	$6.736,767

El valor del tabaco remitido en tránsito por los puertos americanos de todas partes del mundo, fué:

Tabaco en rama	$ 2.993,362
Tabaco torcido	7.077,989

Comparando estas cantidades con las que la Isla de Cuba remitió por aquellos puertos, vienen á representar el 88 por 100 para el tabaco en rama y el 97 por 100 para el torcido.

Ahora bien: el tabaco que se embarcó para Inglaterra por los puertos de la Unión Americana en el año de 1890, fué de 1 millón 113,610 libras en rama, con un valor de 542,047 pesos y de 1.291,753 libras de torcido, con un valor de $3.686,061. Correspondiendo á Cuba las cantidades de 477,001 para el tabaco en rama y 3.575,479 para el torcido.

Compárense estas cifras con las publicadas por *El País*, y véase cuán inmensa es la diferencia que entre unas y otras existe.

Respecto de Alemania, el valor del tabaco que para los puertos de aquella nación se remitió por los de los Estados-Unidos, fué de 5.472,775 libras en rama con un valor de 2.253,363 pesos y de 788,439 libras de torcido importantes 2.175,353, correspondiendo á Cuba aproximadamente 1 millón 982,959 pesos en rama y 2.110,092 torcido.

Se nos podrá decir que una gran parte del tabaco elaborado que se remite á Inglaterra, no se consume en aquella nación y que va allí para ser á su vez reexportado á otros países; pero de todos modos, el con sumo de nuestro tabaco en la Gran Bretaña es muy superior á la cifra publicada por *El País*, aunque ciertamente es de lamentarse que el tabaco elaborado en Cuba figure en uno de los últimos lugares de la escala del consumo inglés, cuya importación se elevó en 1890 á la cifra de 3.542,949 libras esterlinas.

Ya ve, pues, *El País* cuán equivocados son sus cálculos. Solamente una fábrica, "Por Larrañaga," verbi gratia, tenemos la seguridad de que envía anualmente á Inglaterra tabaco elaborado por mayor suma de la de 70,000 pesos. Fácil le es al colega comprobar lo que decimos.

No puede menos de causar extrañeza y asombro que, con sólo el fin de demostrar que es pésima la situación de esta Isla, que nos encontramos al borde de la miseria, se hagan figurar datos tan equivocados en las columnas de un periódico serio como *El País* que hace constantemente gala de mostrarse bien informado en todas las cuestiones que á Cuba se refieren. No estamos por vanos y engañosos optimismos; pero tampoco podemos aceptar tanto pesimismo.

El Tratado de Comercio con los Estados-Unidos.

La *Gaceta* de Madrid del día 1º del actual mes de agosto inserta, según oportunamente nos comunicó el telégrafo, el tratado de comercio con los Estados Unidos, que el DIARIO DE LA MARINA tuvo la suerte de insertar en suplemento extraordinario la noche del 31 de julio, según le fué trasmitido por la Prensa Asociada de Nueva-York, y que amplió, también en Suplemento, el día 5 de este mes, con la correspondencia diplomática sostenida entre el Secretario de Estado de la vecina Unión Norte-Americana, señor Blaine, y nuestro representante y ministro plenipotenciario en dicha república, señor Suárez Guanes. Por esta causa dejamos de insertar dicho documento, limitándonos á transcribir del referido periódico oficial la exposición de motivos que precede al tratado y el Real Decreto en que se ordena su cumplimiento á partir del día 1º de septiembre. Es como sigue:

Exposición de motivos.

SEÑORA: Las relaciones comerciales de las islas de Cuba y Puerto-Rico con la República norteamericana subsisten hasta ahora principalmente por virtud de mutuas concesiones y ventajas arancelarias estipuladas en el vigente convenio de 13 de febrero de 1884. Necesariamente había de modificar este estado de cosas el hecho de que rige desde 1º de abril último en aquella nación un Arancel nuevo, con franquicias de la mayor importancia para numerosos productos antillanos, entre los cuales figura la del azúcar, que por motivos bien obvios conviene asegurar de un modo durable.

No se limitan los Estados Unidos, como en el régimen de 1884, á eximir nuestros productos de los recargos impuestos á causa del derecho diferencial de bandera, al presente abolido. Hoy conceden la entrada libre de todo derecho á determinados artículos, si bien reclamando la reciprocidad. Imposible sería para España el otorgarla exactamente, y así lo ha reconocido el Gobierno norteamericano al admitir como bastantes nuestras concesiones, que, por fortuna, no han de trastornar los presupuestos de aquellas islas, ni inferir irreparables perjuicios á nuestra producción general.

Merced á la previsión y solicitud con que siempre han velado los Gobiernos de la nación por el bienestar de las provincias ultramarinas, todavía subsiste y está vigente el apartado 7º del art. 1º de la ley especial, denominada de autorizaciones, de 22 de julio de 1884. Semejante disposición legislativa permite desde luego inaugurar con Cuba y Puerto-Rico el nuevo régimen mercial con los Estados Unidos que forzosamente exigen las circunstancias.

Animado el Gobierno de la Unión, por igual manera que el de España, del deseo de fomentar sus relaciones comerciales en América, pronto han llegado á concertar medidas adecuadas á dichas circunstancias. Si parecidos resultados no han podido recaer respecto al tabaco de nuestras provincias ultramarinas, débese, ante todo, á no estar autorizado para tanto el presidente de la citada República americana; pero aun es de esperar que en este punto se obtengan concesiones más adelante, dadas las amistosas disposiciones de aquel país.

En el entre tanto los tratados vigentes con otras naciones, ya denunciados, pero cuyos efectos se extienden en algunos hasta 1º de julio del año próximo pasado, han obligado al Gobierno de V. M. á pactar con el de la Unión, dividiendo el convenio comercial en dos partes: una transitoria, que empezará á regir desde 1º de septiembre del año actual, con las solas excepciones del trigo y sus harinas, para cuyos artículos se señala la fecha de 1º de enero de 1892; y otra definitiva, que entrará en vigor el 1º de julio del año próximo, en la forma que se comprende en este proyecto de decreto y tablas anexas.

Fundado en todas las precedentes consideraciones y sin perjuicio de dar cuenta en su día á las Cortes del uso de la autorización que le está concedida, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M., de acuerdo con el Consejo de ministros, el siguiente proyecto de decreto.

San Sebastián, 28 de julio de 1891.

SEÑORA: A L. R. P. de V. M., *El Duque de Tetuán.*

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Estado, según acuerdo del Consejo de ministros;

En nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º En reciprocidad de las franquicias y ventajas aseguradas por declaración del presidente de los Estados-Unidos de América, en uso de las facultades que le están conferidas, así al azúcar como á otros productos de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mencionados en la sección 3ª de la nueva ley arancelaria, en la actualidad vigente en dichos Estados, serán admitidos en las Aduanas de aquellas islas desde 1º de septiembre del año actual los productos ó manufacturas procedentes de aquel país expresados en la tabla transitoria adjunta, con la excepción en la misma consignada respecto al trigo y sus harinas; y desde 1º de julio de 1892 los comprendidos en las tablas, también anejas, *A, B, C, D:* con las franquicias y rebajas que aparecen, así en éstas como en la transitoria antes citada.

Art. 2º Continuarán los demás artículos sujetos al pago de los derechos marcados en la tercera columna del Arancel con los recargos autorizados, en tanto que dicho Arancel no sea sustituído por otro.

Art. 3º El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes de las disposiciones de este decreto.

Dado en San Sebastián á 28 de julio de 1891.—MARÍA CRISTINA.—El ministro de estado, *Carlos O'Donnell.*

A continuación de la correspondencia diplomática que sirve de adición al tratado, se publican en la *Gaceta* de Madrid las conferencias sobre la reforma arancelaria en esta isla, celebradas en la Córte, entre el Sr. Ministro de Ultramar y los comisionados de las corporaciones de esta isla, las cuales van precedidas de la siguiente Real Orden:

Ministerio de Ultramar.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Consta á V. E. que este Ministerio, deseoso de lograr el mayor acierto en las medidas exigidas por la nueva legislación arancelaria de los Estados Unidos, invitó á las Corporaciones competentes de esa isla para que nombrasen comisionados con la misión de informar en esta Corte acerca de tan importante asunto, no siendo preciso hacer extensivo este acuerdo á las demás provincias ultramarinas por existir datos suficientes. En su vista, y modificadas las circunstancias que aconsejaron reservar las conferencias celebradas con el indicado objeto;

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que, á continuación del texto del nuevo Convenio comercial establecido entre las Antillas españolas y la expresada Nación, se inserten en la *Gaceta de Madrid* las actas de dichas Conferencias, imprimiendo por separado ejemplares para distribuirlos é ilustrar debidamente la opinión pública respecto á reforma de tanta transcendencia.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 30 de julio de 1891.

FABIÉ.

Sr. Gobernador general de Cuba.

Orden general del Ejército.

Por el Estado Mayor de la Capitanía General de esta Isla se ha dictado la siguiente, relacionada con la persecución del bandolerismo:

Orden General del Ejército del día 19 de agosto de 1891, *en la Habana.*

Restablecida casi por completo la tranquilidad de los campos hasta en las zonas donde el bandolerismo acudía frecuentemente á verificar sus correrías, maltrechas y destrozadas las partidas de secuestradores con la muerte de muchos de ellos y la inquieta ocultación de los que más sonaron; y siendo puramente de actualidad, y por hoy innecesaria la Adición á la Orden General del Ejército publicada el día 14 de noviembre de 1890, en la Habana, que acordó recompensas por la captura y entrega ó por facilitar medios para lograr con resultado la prisión de algunos condenados en rebeldía á la pena de muerte, el Excmo. Sr. Capitán General de esta Isla, ha tenido por conveniente dejar sin efecto dicha Adición á la Orden General del Ejército de 14 de noviembre de 1890, aún cuando se reserva, no sólo el premiar, según su importancia, los servicios que puedan realizarse por toda clase de personas con la captura, entrega ó facilitando medios para lograr con resultado la prisión de aquel resto de pregonados, y de los que se hallen condenados en rebeldía á la pena de muerte, sino el influir en el ánimo del Gobierno Supremo, para que, previos los trámites y solemnidades que determina la Ley de 18 de junio de 1870, hecha extensiva á esta Isla por Real Decreto de 12 de agosto de 1877, aconseje á S. M. que se digne otorgar indulto total, ó parcial de la pena ó penas que les fuesen impuestas por los delitos cometidos con anterioridad á la fecha en que se efectúe el servicio de que queda hecho mérito.

Lo que de orden de S. E. se publica en la de este día para general conocimiento y debida publicidad.

El General de Brigada, Jefe de E. M., *José J. Moreno.*

El tiempo.

Nuestro respetable amigo el R. P. Viñes, Director del Observatorio del Real Colegio de Belén, se ha servido enviarnos las siguientes notas y copias de telegramas:

Recibido de la Administración General de Comunicaciones:

Santiago de Cuba, 19 *de agosto.*

P. Viñes. Habana.

7 m. B. 29. 99, calma, despejado.

St. Thomas, 19.

7 m. B. 29.96, E.NE, cubierto.

Barbada, 19.

7 m. B. 29,97, S. llovizna y chubascos á intervalos.

Ramsden.

Habana 19 *de agosto de* 1891 *á medio día.*

Los telegramas de ayer y el cablegrama que acaba de recibirse, indican al parecer, una depresión con tendencias á movimiento ciclónico en la porción oriental del mar Caribe.

P. Viñes, S. J.

Habana, agosto 19 *de* 1891.

Cablegrama recibido de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación:

Santiago de Cuba, 19 *de agosto, 3 horas* 55 *m. tarde.*

P. Viñes. Habana.

Ciclón severo Martinica siete diez noche, grandes destrozos en los edificios, todos barcos en tierra ó fuga, perdidas varias vidas, telégrafos tumbados.

Guadalupe nueve hoy marejada impidió desembarque correo vapor, volviendo á la mar.

San Cristóbal chubascos noche.

Santhómas ráfagas fuertes hoy N.N.E., lluvia; ahora escampó. Viento NE. Barómetro subiendo.

Santiago de Cuba, 3 t.—B. 29.95, S.S.E. brisa, cubierto, los cirru-cúmulus del E.N.E.

Ramsden.

Habana, 19 *de agosto de* 1891, *á las* 6 *de la tarde.*

El violento huracán que tantos estragos causó en la Martinica la pasada noche, es, al parecer, de corto radio, y avanza con una velocidad de unas 15 millas por hora en dirección aproximada al O. N. O.

Esta tarde había cruzado ya el meridiano de San Thomas, al S. Mañana es probable deje sentir sus desastrosos efectos en la Isla de Santo Domingo, y pasado mañana pudiera dejarse sentir, con más ó menos intensidad, en el extremo oriental de la Isla de Cuba.

R. Viñes, S. J.

Cablegrama recibido de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

Santiago de Cuba, 19 *de agosto.*

P. —Viñes. Habana.

Jamaica, 19.

7. m.—B. 29.70.

St Thomas, 19.

3 t.—B. 29,92.—E., aclarando.

Ramsden.

El Sr. Cónsul de Rusia.

El cuerpo consular de la Habana ha sufrido una sensible pérdida en la persona de uno de sus distinguidos miembros, el señor D. Francisco C. Schmidt, que desempeñaba, además del Consulado general del imperio de Rusia, el del reino de Grecia.

El Sr. Schmidt era un excelente caballero, muy estimado en los círculos sociales de esta ciudad, por su amable trato y bellas prendas. Por su muerte damos el más sentido pésame á su estimadísima familia.

El entierro del señor Schmidt se efectuará hoy, jueves, á las ocho de la mañana.

Huracán en Santhomas.

El encargado de servicio meteorológico de los Estados Unidos en Santhomas, ha telegrafiado anunciando que anoche se sintió un fuerte huracán en la Martinica.

Lo que por disposición del Excmo. señor Comandante General del Apostadero, se publica para noticia de los navegantes.

Habana, 19 de agosto de 1891.—*Luis García Carbonell.*

Centro Asturiano.

Por la Presidencia de esta importante sociedad, que ha tomado, como saben nuestros lectores, la iniciativa en secundar la suscripción patriótica promovida en la Península para que el insigne Don Isaac Peral tenga recursos propios con que construir el buque submarino de su invención y nombre, se ha dirigido á los Sres. Presidentes de las Sociedades y Síndicos de los gremios, la siguiente circular invitación:

Con fecha 8 del corriente tuvo efecto en los salones de este Centro, una asamblea general para ver y discutir la forma más viable de llevar adelante el laudable propósito de arbitrar los recursos suficientes para que el insigne español D. Isaac Peral, pueda testificar como un hecho indiscutible su famoso descubrimiento de la navegación submarina, acordándose, por los allí presentes, representantes unos de distintas corporaciones sociales de esta ciudad, Regla y Casa Blanca, industriales otros, como también de la prensa, dirigir y reiterar á todas aquellas colectividades que puedan prestar algún apoyo á la idea, si la aceptan, y suplicarles, al mismo tiempo, se dignen contestarnos.

En el caso afirmativo he de merecer de V. S. que de acuerdo con la Junta Directiva de su digna presidencia, designe uno ó más miembros que la representen en la asamblea que habrá de celebrarse tan pronto obren en nuestro poder las resoluciones de todas aquellas sociedades á quienes en este momento y con tal motivo nos dirigimos.

Grande honor será para nosotros ver figurar la representación de ese importante Centro, al lado de un pensamiento hacia el cual ninguno que sienta correr por sus venas sangre española deberá sustraerse.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Habana, 15 de agosto de 1891.

El Presidente, *Manuel Valle.*

Noticias comerciales.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados se nos comunica el siguiente telegrama del servicio particular del mismo:

Nueva York, 19 *de agosto.*

Mercado, quieto y sostenido.

Centrífugas, polarización 96: á 3 7|16 centavos, costo y flete.

Mercado Londres, firme.

Azúcar remolacha 88 análisis, á 13—4½.

Fallecimiento.

Víctima de una rápida enfermedad, ha dejado de existir la muy estimada y virtuosa Sra. Doña Elvira Guilló de Maruri, hermana de nuestros amigos los Sres. D. Eduardo, D. Ernesto y D. Nemesio Guilló y esposa del conocido comerciante de esta plaza Sr. D. Federico de Maruri, á quienes damos con este motivo el más sentido pésame.

Descanse en paz.

La Refinería de Cárdenas.

De un periódico de dicha ciudad reproducimos los siguientes párrafos, que pintan una era de prosperidad para ese importante establecimiento y para la población que lo posée:

"Con gusto hemos visto el acuerdo que han tomado los accionistas de este establecimiento industrial, que tanto impulso y movimiento imprime en la ciudad con sus múltiples transacciones.

No hay quien ignore, dado el exiguo valor que tienen las mieles de poco tiempo á esta parte, el papel que le está reservado á nuestra industria azucarera; por eso no podemos menos, repetimos, que aplaudir el acuerdo de que autorice á la Directiva de la emisión de cien mil pesos en obligaciones hipotecarias amortizables en cinco años y con el interés de ocho por ciento anual, para con cuya cantidad comprar la maquinaria necesaria y dedicarse á la elaboración de las mieles, á fin de convertirlas en azúcar.

Como se vé, la Refinería amplía sus trabajos creando otro recurso de riqueza para Cárdenas; nos referimos á la clase proletaria que podrá casi todo el año estar ocupada en dicho establecimiento. De manera que con la Refinería del Sr. Vidal y los alambiques que se encuentran trabajando, se empleará toda la miel que se elabore en toda esta zona azucarera. Cárdenas, por consiguiente, lejos de caer en el marasmo en que se encuentran muchas de las poblaciones de esta Isla, se levanta erguida, pudiendo asegurar que existen pocas poblaciones en Cuba que cuenten como nosotros tantos establecimientos industriales que le den vida y calor.

No dudamos que los mejores resultados vengan á coronar los esfuerzos hechos por la Directiva de la Refinería de Cárdenas en pro de sus intereses, por cuya razón, entusiastas como somos por los progresos de los intereses locales, enviamos á los dignos señores que componen la representación de la sociedad Refinería de Cárdenas nuestra más cordial enhorabuena."

Importante servicio.

Así puede calificarse el que acaba de prestar el teniente del Regimiento de Caballería de Tacón D. Antonio Guerrero y Marín, que con infatigable celo ha venido trabajando en la persecución del bandolerismo en la provincia de Matanzas desde hace algún tiempo, y principalmente en los términos municipales de Alfonso XII y Cabezas, hasta lograr la muerte del bandido Tomás Cruz, segundo de la partida de Andrés Santana.

Ese hecho reviste más importancia de lo que al principio se creía, á causa de que Tomás Cruz era, después de Santana, el más temible en aquella provincia, pues siempre tenía en constante alarma á los propietarios y á los colonos, siendo raro el día que no exigiese dinero, con la amenaza de darles muerte ó incendiar las fábricas y campos de los ingenios y colonias de aquellos que se negasen á su petición.

En este importante servicio tienen parte muy directa el Gabinete Particular, creado por el Excmo. Sr. General Polavieja para la extinción del bandolerismo, y el Alcalde Municipal de Alfonso XII, Comandante Sr. Lomo, que tan bien ha secundado las instrucciones recibidas de aquel, ejerciendo activa vigilancia en el término municipal á su cargo.

El pueblo de Alfonso XII, á la par que los de Vieja Bermeja y Cabezas, están sumamente satisfechos de los buenos resultados que está dando la campaña emprendida contra los bandidos y esperan que de un momento á otro quede libre la provincia de los otros malhechores que faltan, para cuyo efecto se hallan dispuestos á prestar su cooperación á las fuerzas en operaciones, para la pronta captura ó muerte de los que quedan aún de la partida de Santana. He aquí los pormenores que sobre este suceso nos comunica nuestro redactor-repórter el señor Mendoza, que marchó al lugar de los sucesos á recoger noticias sobre este importante hecho:

Emboscadas.

La fuerza del ejército que dió muerte al bandido Tomás Cruz, estaba mandada, como comuniqué en mi telegrama del martes, por el teniente Sr. Guerrero, componiéndose de los soldados Antonio Ríos, José Candó, Celestino Salas, Juan Puros, Bernardo Señer, Petronilo Cámara y Francisco Gómez, los cuales se hallan de servicio en el destacamento *El Paraíso*, cerca de Nueva Paz.

Durante tres días estuvo emboscada la tropa en el punto en que fué muerto Cruz. El sábado y domingo dejó dicho oficial, para el mejor éxito del servicio, guardados los caballos entre los cañaverales de la colonia *San Francisco*, de D. Carlos María Mazorra, y en unas maniguas del potrero *San Juan de Valera*, caminando desde allí á pié como tres quilómetros, cuidando siempre de ocultarse entre las maniguas para no ser visto.

El último día, ó sea el lunes, la emboscada quedó establecida á las dos y minutos de la tarde, á cuyo efecto el teniente señor Guerrero salió de la Bermeja á la una, acompañado tan solo de una pareja de soldados, saliendo del destacamento *El Paraíso* el resto de la fuerza, y yendo á encontrarse todos, en el camino conocido por *Combate*, el cual salvaron á escape para no ser vistos, hasta llegar al punto denominado *Cuatro Caminos*.

Una vez allí, la fuerza caminó con mayor precaución hasta unas maniguas cerca del cuartón de *San Juan de Valera*, donde dieron pie á tierra, ocultando los caballos en un lugar á propósito. Saltaron una cerca de piedra, y desde allí, por medio de unas maniguas cortas, siguieron hasta el punto de la emboscada.

Pocos momentos antes de ponerse la fuerza en su sitio, empezaba á caer una pequeña lluvia, que al terminar el servicio se convirtió en fuerte aguacero, acompañado de descargas eléctricas.

La llegada de los bandidos.

Momentos después de hallarse en su puesto el Sr. Guerrero y la fuerza á sus órdenes y cuando el agua caía á torrentes, aparecieron en el campo dos hombres, los cuales venían á pie, procedentes de unas maniguas que existen frente al potrero "Las Moscas," siguiendo en dirección á la sabana de la finca "San Juan de Valera." Dichos individuos trataban siempre de internarse en las malezas de las montañas conocidas por "La Sierra," para no ser vistos; pero tenían que pasar precisamente por frente á la fuerza emboscada, para desde allí salvar una cerca de piedra y dirigirse á la sabana.

Al aproximarse los bandidos, el Sr. Guerrero se encontraba dando instrucciones á los soldados para el mejor éxito del servicio, ordenándoles *hacer fuego sin dar el alto*; se oyó de repente un tiro que partió del grupo de soldados, cuyo proyectil fué á herir á uno de los bandidos que en aquellos momentos penetraba en los límites de la emboscada. El herido no tuvo tiempo de empuñar sus armas (aunque hizo ademán de ello), porque cayó muerto á los pocos pasos.

Al primer disparo que se hizo, siguió una descarga cerrada; pero desgraciadamente los proyectiles no alcanzaron al compañero del bandido, que allí quedaba exánime.

El teniente Guerrero, al ver que el otro bandido emprendía la fuga, salió de su escondite para perseguirlo y capturarlo; pero los esfuerzos que hizo fueron inútiles, á causa de que aquel tuvo tiempo de internarse por las maniguas de la *Sierra*, perdiéndose su rastro.

La traslación del cadáver.

En la imposibilidad de capturar al fugitivo, el Sr. Guerrero dispuso la traslación del muerto á Alfonso XII, á cuyo efecto los soldados cortaron las ramas de un árbol y haciendo una especie de camilla, cargaron con él, llevándolo sobre hombros hasta el lugar en que estaban ocultos los caballos. Una vez allí, fué envuelto el cadáver en una frazada y un hule que se le ocuparon, poniéndolo sobre uno de los caballos y dirigiéndose todos á la Bermeja, y desde allí á Alfonso XII, donde llegaron como á las cinco de la tarde.

La identificacion.

De las diligencias levantadas por el fiscal Sr. Lomo, resulta que los Sres. D. Eugenio Pérez Cuba, D. Lino López Quintero, don Agustín Rodríguez y D. Rafael Borrascosa, identificaron el cadáver como el del bandido Tomás Cruz.

También fué identificado, aunque esto no consta en sumario, por uno de sus familiares.

Tomás Cruz.

Este individuo, que figuraba en la partida de Andrés Santana como su segundo, ingresó en el bandolerismo hará unos dos años, después de haber robado á dos asiáticos, matando á uno de ellos ó hiriendo gravemente al otro, los cuales residían como á media legua de Alfonso XII.

Tomás Cruz era de estatura regular, del gado, de 27 años de edad, color achinado, pelo y barba negros, siendo su constitución en apariencia débil.

Cuando fué muerto vestía guayabera y pantalón de dril crudo, sombrero de paja y borceguíes negros.

Objetos ocupados.

A Tomás Cruz se le ocupó un revolver Smith, de 12 milímetros, un machete *yaguarama* con empuñadura de hueso, una oración del Justo Juez, con el nombre de Tomás, un peine, un espejo chiquito y 17 cápsulas de revólver, que tenía en uno de los bolsillos de la guayabera.

De todo se hizo cargo el fiscal Sr. D. Ezequiel Lomo.

La autopsia y el enterramiento.

Poco después de las seis de la mañana del martes, el Dr. La Flor hizo la autopsia al cadáver, certificando que presentaba dos heridas recientes de arma de fuego, una en la cabeza y otra en el lado izquierdo del pecho.

También hizo constar haberle extraído un proyectil del lado derecho del pecho, lugar donde estaba una cicatriz, y que en el brazo izquierdo tenía dos cicatrices, sin presentar fractura el hueso.

El proyectil que se le extrajo, aparece ser uno de los que en el mes de septiembre le dispararon de una emboscada dispuesta por el ex alcalde de Alfonso XII, Sr. Campillo, en la noche que Tomás Cruz fué á recoger 500 pesos que le exigió al vecino D. Antonio Martínez.

Terminada la autopsia, el Alcalde en comisión, Comandante Sr. D. Domingo Lomo, ordenó el enterramiento del cadáver, el cual se efectuó como á las ocho de la mañana del propio día.

Exploración del terreno.

El martes por la tarde visitamos el lugar donde estuvo situada la emboscada que dió muerte al bandido Cruz. Es uno de los puntos más estratégicos del término de Cabezas, lugar por donde sólo puede transitar la gente de mal vivir, por la escabrosidad del terreno y por lo guarecido que es por montañas y manigua.

El punto designado fué la entrada de la sierra, ó sea el recodo que forman dos peñascos, uno de estos cubierto por un frondoso jagüey, cuyas ramas lo cubren por completo, extendiéndose casi encima de la otra peña.

El jagüey sirve como punto de observación, pues oculto entre sus ramas, se domina toda la montaña, la sabana de *San Juan de Valera* y las fincas colindantes.

Las raíces del jagüey están rozadas por los balas y de la peña saltaron pequeños fragmentos de piedra.

Todavía el martes, á pesar del aguacero que cayó el día anterior, se veían grandes manchas de sangre en la tierra, y esparcidos por distintos lugares los casquillos de las cápsulas.

Escuela Provincial de Artes y Oficios de la Habana.

SECRETARÍA.

Durante todo el próximo mes de septiembre, queda abierta en esta Escuela la matrícula para el año escolar de 1891 á 1892.

Las enseñanzas de esta Escuela, que son completamente gratuitas, se dividen en dos secciones que constituyen cursos de día y de noche.

Los cursos de día comprenden:

1º—Enseñanza preparatoria para el ingreso.

2º—Enseñanza técnica industrial.

Los cursos de noche están destinados á proporcionar á los obreros el perfeccionamiento de sus profesiones, por la instrucción técnica industrial que en ellos reciban.

La enseñanza preparatoria para el ingreso comprende: Escritura, Religión y Moral, Elementos de Gramática Castellana, Nociones de Aritmética, Nociones de Geografía y de Historia de España, y Principios de Geometría y Dibujo lineal.

Los que deseen ser admitidos á los cursos de la enseñanza preparatoria, á solicitud de sus padres, tutores ó encargados, deberán:—1º Tener 10 años de edad por lo menos.—2º Saber leer y escribir correctamente.

La enseñanza técnica industrial se divide en general y especial para constructores civiles, mecánicos y químicos industriales.

La general comprende en tres años la teoría de las materias dadas con aplicación á las artes industriales y el aprendizaje en los talleres siguientes:

Para el trabajo de las maderas.—Carpintería, torno y modelo.

Para el trabajo de los metales.—Maquinaria, forja y ajuste. Las tres especialidades constituyen un curso cada una.

Los jóvenes que deseen ser admitidos á los cursos de la enseñanza técnica industrial á solicitud de sus padres, tutores ó encargados deberán:—1º Tener 12 años de edad por lo menos, el día 1º de octubre.—2º Poseer los conocimientos de la enseñanza preparatoria.

El concurso de admisión comenzará el lúnes 21 de septiembre á las 12 del día.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Director y se recibirán hasta el día anterior.

Cursos de noche.

Para ser admitido á la matrícula de la enseñanza nocturna se requiere:—1º Tener 12 años de edad por lo menos.—2º Saber leer y escribir correctamente y conocer los principios de Gramática, de Artmética y de Dibujo geométrico.

Los menores de 15 años deberán presentarse acompañados de sus padres ó encargados.

Los exámenes de admisión se verificarán en el mes de septiembre.

Todas las enseñanzas son completamente gratuitas, y no se exigen derechos por la inscripción de la matrícula, ni por los exámenes que sean necesarios. Dicha inscripción se verificará por medio de cédulas impresas que se facilitarán en esta Secretaría.—Empedrado 32, de 12 á 4 de la tarde y de 7 á 8 de la noche.

También se facilitan prospectos de las enseñanzas de esta Escuela á cuantas personas los soliciten.

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia por este medio para general conocimiento.

Habana 11 de agosto de 1891.—*Manuel P. Beato.*

Junta de la Deuda Pública de la Isla de Cuba.

SECRETARÍA-CONTADURÍA.

Relación de los expedientes ultimados en esta oficina que se remiten al Ministerio de Ultramar para su aprobación, en el correo del día 20 del actual, con arreglo á lo prevenido en la Real Orden número 1,429 de 26 de agosto último.

Nº de Orden del expediente	INTERESADOS. Anualidades	IMPORTE. Ps.	Cs
404	Dª Antonia de León	79	17
405	D. Manuel Durán	44	96
406	Dª Catalina Adán y Castillo	95	..
407	D. Magín Sagarra, por Dª Rosa Sagarra	169	10
	Amortizable.		
383	D. Coriolano Fernández, por Dª Susana Benítez	950	..
384	D. Cisadio Delgado, por D. Serafín Gallardo	326	15
385	D. Francisco María Bautista	78	50
386	D. José Franzo y Veneras	115	..
387	D. Gabriel Galindo	213	75
388	D. Ramón Ayala Cabrera	439	80
389	Dª Luisa Elena de Torres	513	..
	Suma	3.015	43

Se publica para conocimiento de los interesados.

Habana, 19 de agosto de 1891.—El Secretario Contador, *Juan Ignacio Morales.*

Noticias extranjeras.

El día once, como nos había anunciado el cable, llegó

pretaciones, no todos admiten que se trataso de favorecer una jugada de Bolsa, si bien otros lo creen.

A todo esto hay que agregar que las fracciones republicanas, incluso las que aceptan los procedimientos de fuerza, condenan el atentado, y resulta demostrado que el ataque á la guardia del cuartel del Buen Suceso de Barcelona, no ha tenido ni tiene importancia ni otra significación que la de un acto de salvajismo. ¡Es que, como algunos supone, debe relacionarse este hecho con algún otro? Ni siquiera nos atrevemos á pensar semejante cosa.

He aquí los telegramas dando cuenta de lo ocurrido:

El hecho.

Barcelona, 2 (8,10 noche).—Esta tarde ha ocurrido á la puerta del cuartel del Buen Suceso, situado en la calle del Carmen, que desemboca en la Rambla, un hecho brutal que ha producido grande sorpresa en todo Barcelona, por lo imprevisto, por lo cruel y por lo extraño.

Cerca de las seis, cuando las Ramblas y las calles vecinas hallábanse llenas de gente que asistía á los festejos de la fiesta de los Angeles, un grupo de paisanos se detuvo frente al cuartel y, desplegándose en ala, hizo fuego sobre la guardia del mismo.

Los agresores sacaron, en efecto, los retacos, que llevaban ocultos debajo de las blusas. Eran aquellos en número de unos 15.

A los disparos cayeron heridos un gastador y un soldado que se llaman respectivamente Sorribas y Romea. Ambas víctimas se hallaban formando corro en el zaguán del cuartel con otros compañeros.

Uno de ellos advirtió á los demás el peligro; pero, desgraciadamente, ya era tarde.

La agresión fué rechazada por la guardia. Antes, un teniente del batallón allí acuartelado—que es el de cazadores de Mérida—disparó su revólver contra uno de los sediciosos, hiriéndole en el pecho.

Otro fué herido también de un bayonetazo por el centinela.

El fuego se suspendió en seguida, por orden del teniente que se hallaba de guardia, quien temió, sin duda, que pudieran causarse muchas víctimas inocentes entre la numerosa concurrencia, que transitaba por aquellos alrededores.

Los revoltosos emprendieron la fuga, confundiéndose entre la multitud, pero cuatro de ellos pudieron ser detenidos.—*R.*

Efectos de la agresión

Barcelona 2 (8,30 noche.)—Al pánico que los disparos produjeron en las grandes masas de gente que se hallaban, según dicho queda, en las cercanías del cuartel, siguió una impresión de grande y profunda sorpresa, que ha sido luego general en todos los círculos de Barcelona.

Al principio, como es natural, abundaron los sustos y las carreras.

Después se hicieron nuevas pesiones en el local del Círculo republicano pactista, que se halla cerca del cuartel.

En éste se presentó, poco después de ocurrido el suceso, el capitán general, señor Blanco.

Habló largamente con el jefe del batallón de Mérida, y después salió á visitar los demás cuarteles de Barcelona.

El lugar de la agresión y sus alrededores fueron ocupados militarmente por la Guardia Civil.

Las tropas están sobre las armas.—*R.*

Comentarios.

Barcelona 2 (9,10 noche).—La ciudad está completamente tranquila; pero, según era de suponer, en todas partes no se habla más que de el suceso de esta tarde.

Acerca de lo ocurrido se dan muchas versiones, cuya exactitud es muy difícil comprobar.

No falta quien lo atribuya á una jugada de Bolsa, ni quien asegure que se trate de un *complot* político.

Dícese que las autoridades tenían noticias de que iba á ocurrir algo; pero que las habían recibido en forma que no acreditaba mucho su veracidad.

De todas maneras, la opinión, viendo que lo ocurrido es un hecho aislado, no le concede grande importancia.

Los republicanos zorrillistas y federales protestan del suceso.—*R.*

Instrucción del suceso.

Barcelona 2 (10,15 noche)—.El proceso contra los detenidos se instruye por la jurisdicción militar.

Seguirá los trámites del procedimiento ordinario.—*R.*

Noticias oficiales.

El telegrama que el gobernador de Barcelona dirigió ayer tarde, á las siete y cincuenta y cinco, al señor ministro de la Gobernación dándole cuenta del hecho, decía así:

"En el cuartel del Buen Suceso acaba de haber una colisión entre un grupo de ocho ó diez paisanos y la guardia, resultando heridos dos soldados y dos paisanos.

Los agresores se aprovecharon de la confusión producida por la numerosa concurrencia que había en aquel sitio con motivo de la feria para disparar contra el centinela. Acudí inmediatamente con Guardia civil, Policía y Juzgado. Se han hecho tres detenciones, una en el Casino zorrillista, próximo al lugar del suceso.

Restablecido el orden, ninguna novedad ocurre en el resto de la provincia."

El señor ministro de la Guerra tuvo también conocimiento de lo ocurrido casi al mismo tiempo. Tanto el señor Silvela como el señor Azcárraga comunicaron sus impresiones en seguida con el señor presidente del Consejo.

Luego el señor Silvela celebró una conferencia telegráfica con el señor Vivanco, gobernador civil de Barcelona, y habló, por el teléfono que nos une á San Sebastián, con el señor ministro de Gracia y Justicia, al que trasmitió sus noticias.

No es exacto que en Madrid se tomaran las precauciones, en cierto modo extraordinarias, de que hablan algunos periódicos, ni había para qué.

Baste decir que el señor capitán general de Castilla la Nueva, de quien se suponen emanadas las principales órdenes, no se encuentra en Madrid.

—No hay que decir que en los Círculos políticos no se hablaba anoche más que del acto de salvajismo ocurrido por la tarde en Barcelona.

Los pareceres eran unánimes en no dar importancia á un hecho que sólo revela gran desprecio de la vida, pero no se cree tenga ramificaciones de ninguna especie en el orden político.

En Madrid los que sentían más asombro eran los federales y zorrillistas, los cuales negaban en absoluto que tuvieran antecedentes de semejantes sucesos.

—Es completamente inexacto que el capitán general de Cataluña piense dimitir, y menos que el Gobierno se haya ocupado en buscarle sucesor.

El señor marqués de Peña-Plata disfruta toda la confianza del Ministerio.

—*Huelva*, 2 (6 tarde).—Con gran solemnidad y entusiasmo han comenzado las fiestas que la Sociedad Colombiana Onubense organizó para conmemorar la salida de la primera expedición al Continente americano.

Músicas civiles y militares recorren las calles; los edificios públicos y las casas particulares aparecen engalanados con vistosas colgaduras, y en los buques de guerra y mercantes surtos en el puerto, ondea el pabellón nacional.

Esta noche se celebrará un certamen científico y literario en el Hotel Colón.

—Como las noticias políticas no dan juego, hace covertido la atención al examen del convenio con los Estados Unidos, estando conforme la mayoría de cuantos de este interesante asunto se ocupan en considerarlo beneficioso para la riqueza de nuestras Antillas.

Cierto que algunas regiones de la Península pueden sufrir algún daño; pero esto es de remedio imposible, porque cuando se trata con naciones es dificilísimo que no haya que sacrificar, siquiera sea pasajeramente, como ahora ocurre, alguna industria ó algún producto á cambio de las ventajas que otras industrias y otros productos reciben.

Por lo demás, el juicio de la prensa de oposición, de que en primera plana damos idea, patentiza cuán injustamente se atacó al Gobierno, y sobre todo al ministro de Ultramar, por haber concertado el convenio con la República del Norte.

SUCESOS DEL DIA.

Tentativa de asesinato.

A las nueve de la noche del martes, la pareja de Orden Público números 512 y 518 detuvo á la voz de "ataja", á un individuo blanco llamado Pedro Torres, natural de esta ciudad, de 16 años de edad y carnicero, el cual al ser presentado en la celaduría de Jesús del Monte, manifestó al celador que el domingo había tenido una disputa al fondo de la quinta "La Benéfica", con un pardo nombrado Evaristo Castillo, el cual le dió varias bofetadas: que á consecuencia de esto, encontrándose sentado de espaldas el Castillo, á la puerta del café "El Benéfico", le había dado una puñalada, emprendiendo la fuga.

Con esta declaración, el celador citado se trasladó á la casa de socorros de la 4ª demarcación, donde se hallaba acostado en la mesa de operaciones un individuo de color achinado, que manifestó llamarse Evaristo Castillo, presentando una herida producida por instrumento perforo-cortante en la región supra-escapular derecha, que interesaba todos los tejidos de esa región y con herida en el pulmón del mismo lado, de pronóstico grave, según declaración del médico de la casa de socorros.

Presentado al herido el preso Pedro Torres, manifestó por tres ocasiones diversas, que era el que lo había lesionado, declarando lo mismo que había expresado el Torres en la celaduría.

Habiéndose presentado el Juzgado de guardia, se hizo cargo de todo lo actuado, como asimismo de los individuos y de un saco blanco que tenía varias manchas de sangre.

Principio de incendio.

A las ocho de la noche del 18, hubo un principio de incendio en la casa de compraventa situada en San Miguel nº 172, propiedad de D. José Coelo.

El origen parece casual, habiendo sido sofocado el incendio por los vecinos de la casa.

Hurto de 15 pesos.

Don Isidoro Díaz, encargado de la bodega situada en la calle de San Nicolás nº 197, participó al celador del citado barrio que, durante su ausencia y habiendo dejado encargado en la bodega á su dependiente, joven de 14 años, entraron un moreno y un blanco, pidiéndole un real de vino. Mientras el citado dependiente lo fué á extraer de la pipa, ellos abrieron el cajón del mostrador, llevándose unos quince pesos en billetes que contenía. Los autores no han sido habidos, aunque ya se conoce á uno de ellos.

Quemaduras menos graves.

El moreno José Claudio Herrera, cocinero, fué conducido á la celaduría del Cristo, porque presentaba varias quemaduras menos graves en el pecho, cuello y brazos, causadas al caerle encima una cafetera de agua caliente.

Fué trasladado al hospital *Reina Mercedes*, por carecer de recursos para su curación.

Hurto de una chiva.

La pareja de Orden Público números 739 y 840 condujo á la celaduría del barrio del Cristo á D. Agustín Fubguer, el cual fué detenido á la voz de *¡atajal*, por haberle hurtado á D. Manuel Mata una chiva que tenía amarrada en la esquina del Cuartel de Madera.

El detenido confesó el hecho, habiendo sido remitido al Juzgado del Oeste.

Estafa.

Una pareja de Orden Público presentó en la tarde de ayer, en la celaduría del Templete, á D. Andrés Doce y Paros, natural de la Coruña y cocinero, y á D. Manuel Valiña, también de la Coruña, por quejarse el primero de que habiendo ido á la agencia de colocaciones que el segundo tiene en Aguiar número 75, en solicitud de acomodo, este lo mandó á una casa de la calle del Obispo, cobrándole tres pesos y medio de comisión. Que no se colocó en dicha casa por haber otro cocinero y que en vista de ello exigió á Valiña los tres pesos y medio, negando este que Doce y Paros le hubiese entregado semejante dinero.

Hurto de dos sillas.

A consecuencia de queja producida al Celador de San Leopoldo por D. Pedro Ramírez, vecino de Neptuno 159, de que hacía dos días venían hurtándole las sillas de un juego de sala y que había encontrado una en una casa de compra-venta de la calle de San Rafael, el celador referido se constituyó en dicha casa, descubriendo que el autor del robo lo era el moreno Gerardo Estenoz, cocinero de la casa del Sr. Ramírez, por lo que fué preso é incomunicado el mencionado cocinero.

Actos de locura.

El celador de Jesús del Monte participó que á las ocho de la mañana del 18, la pareja de Orden Público números 634 y 640, presentó en la celaduría á su cargo á D. Silvestre Rodríguez, natural de la Coruña y capitán graduado teniente separado del servicio, cuyo individuo fué encontrado en las habitaciones interiores de la iglesia de Jesús del Monte, completamente desnudo, portando una navaja sevillana en la mano, que decía en su hoja "Viva la República."

En virtud de lo manifestado, el citado celador se constituyó en la casa que ocupa el colegio "El Buen Pastor," manifestando el dueño del mismo, Pbro. D. Rafael María Vivó, Teniente Cura de la Parroquia de Jesús del Monte, que Rodríguez se había introducido en el colegio por una puerta que estaba cerrada con una barreta; que según señales que había dejado, debió haberse subido sobre dos bufetes y también al tejado, levantando algunas tejas, y que por último, produciendo ruido, penetró en la habitación particular del referido Pbro. Sr. Vivó, al cual despertó, que á las voces de auxilio echó á correr, refugiándose en la letrina de la casa, de donde fué extraído por la pareja citada.

Al ser detenido, el Sr. D. Inocencio Gómez, Teniente de Orden Público, de servicio en aquella zona, manifestó que conoce hace tiempo al Rodríguez como compañero en el servicio y que recuerda que en cierta ocasión estuvo en la Casa de Dementes, en concepto de tal.

Circulados.

Los celadores de Marte y San Lázaro y el inspector del primer distrito, detuvieron al moreno Daniel Llanes, á los blancos Victoriano Folgueras y Arturo Morales, que se hallaban circulados.

El celador de San Francisco y el de Guadalupe detuvieron en la posada de Cabrera al moreno Angel Núñez (a) *Jíbaro*, como presunto autor del robo de un ridículo á una señora en la calle de Dragones.

El citado moreno confesó ser el autor del hurto, como asimismo que los pardos Leopoldo Valdés (a) *El Chino*, uno conocido por *Bemba* y D. Lino Orta, eran los autores del robo de una cartera de viaje con dinero, prendas y documentos importantes á D. José Luis Reus, el día 14.

En vista de esta declaración, el citado celador detuvo en su domicilio á D. Lino Orta, de esta ciudad, y en la calle del Monserrate al pardo *El Chino*, los cuales fueron conducidos á la Jefatura de Policía.

Policía Municipal

El guardia Municipal núm. 137, condujo ayer á la Celaduría del barrio 2º de San Lázaro á la morena María Trinidad Correa, vecina de las calles de San Miguel y Lucena, por encontrarla en medio de esta última, cometiendo actos inmorales y armando escándalo.

El guardia núm. 21 condujo á la Celaduría de Santa Teresa á D. Julian Morales Suárez, conductor del coche núm. 113, y á D. Juan Martínez Capote, D. Bernardo Rodríguez y D. Enrique Sigarroa, por quejarse el primero de que los otros tres le alquilaron el coche, y no querían pagarle la carrera

---

Los guardias municipales, números 104 y 150, condujeron á la celaduría de San Francisco, á D. Antonio García Guadalupe y D. Federico Tejeiro González, por estar en reyerta, dándose golpes, en el café de Cristina.

En el día de ayer 19 ingresaron en este cuartel remitidos por los juzgados de la capital, para sufrir arresto en defecto de pago de multa, tres hombres y tres mujeres.

En el día de ayer, 19, se han denunciado por la policía Municipal, las siguientes infracciones:

Al artículo 71 de las O. M. por ir sobre la carga, [carretoneros]	3
Al Reglamento de Carruajes [coches]	10
Por ir en dirección contraria [carretoneros]	1
Cantina y Lunch sin licencia	1
Obras sin licencia	1
Por bañarse en la Zanja Real	1
Total	17

GACETILLAS.

TEATRO DE ALBISU.—Se efectuó el martes, según estaba anunciado, el estreno de la grandiosa zarzuela *El Milagro de la Virgen* ante una concurrencia numerosa, que aplaudió con entusiasmo los principales pasajes de la obra y á los artistas encargados de su desempeño.

Pina Domínguez ha cuajado el libro de bellezas y donaires, dando realce al interesante argumento. El maestro Chapí, original é inspirado como siempre, ha matizado la música de preciosos motivos y arrobadoras melodías.

La empresa del teatro de Albisu no ha reparado en gastos y sacrificios para presentar la obra tal como su importancia requiere; el maestro Julián ha ensayado y dirigido la orquesta como él sabe hacerlo; los artistas todos se han esmerado en quedar bien; las decoraciones del Sr. Arias han gustado mucho, y, en suma, nada ha faltado para que el conjunto resulte superior, magnífico.

Hoy se repite *El Milagro de la Virgen*, en función por tandas, á las horas de costumbre. Las localidades vuelan. No hay que perder tiempo.

ALCOHOL INMEJORABLE.—Amantes del progreso y del bienestar de este país, no podemos menos de tributar nuestros elogios á todas aquellas personas que impulsadas por un espíritu emprendedor, llegan á fuerza de constantes trabajos y sacrificios á crear grandes industrias que constituyen la mejor riqueza de los pueblos.

Con satisfacción nuestra observamos que la fabricación de alcoholes, que tantos millones produce á Alemania, ha llegado en la Isla de Cuba á su mayor grado de perfeccionamiento, patentizado en el de la gran destilería *El Infierno*, de los Sres. Robato y Beguristain, de Sagua, á cuyos señores felicitamos cordialmente por el paso que han dado en tan difícil industria, llegando á producir uno de los mejores alcoholes del mundo, por sus condiciones higiénicas, alta graduación, pureza, trasparencia y cualidades disolventes inmejorables, así como debido á un procedimiento especial de los mencionados señores, han desnaturalizado el olor del mosto de la caña, que hasta hoy ningún otro fabricante había podido conseguir.

La Isla de Cuba está de enhorabuena al contar en su suelo una destilería tan notable como *El Infierno*, cuyos dueños, los señores Robato y Beguristain, la han montado á la altura de las primeras destilerías de Alemania y Francia.

Suplicamos á nuestros lectores se fijen en el anuncio respectivo que publicamos en la plana de esta periódico.

TEATRO DE PAIRET.—Hoy, jueves, se presenta en la escena de dicho coliseo el célebre profesor Mr. Roberto Emerson, ofreciendo una sorprendente *soirée de nigromancia*, con los triunfos conquistados á las inmutables leyes de la naturaleza por el maravilloso arte de la prestidigitación. Véase el programa del espectáculo:

Primera parte.—1º Agua negra.
2º Botella con pañuelo.
3º Las cartas obedientes.
4º Barajas.
5º Rosales (suerte de gran sensación).
6º Desaparición de la jaula.
7º Las tórtolas y el sartén misterioso.
Segunda parte.—8º Los cartuchos de flores.
9º Suerte del pescado.
10. Papel oriental.
11. Papel de la boca.
12. Pañuelos chiquitos.
13. Pañuelos y velos viajeros.
14. Huevos y naranjas.
15. Milagroso nido de cajitas.
Tercera parte.—16. Cambio del papel en café, leche y azúcar.
17. El Sol y la Luna.
18. Desaparición del vaso de agua.
19. El huevo y el pañuelo.
20. La bola de billar endemoniada.
21. La mesita mágica.
22. Cartuchos de papel y naranjas.
23. Los conejos (suerte sorprendente).
24. Los sombreros, maravillosa suerte.

El Profesor Emerson es el único en el mundo que hace nacer de la *nada tres rosales*, cuajados de fragantes rosas.

EL FIGARO ILUSTRE.—Por conducto de la librería de la Sra. Viuda de Alorda, O'Reilly 96, ha llegado á nuestras manos el número del *Figaro Ilustré* correspondiente al mes actual. Supera en belleza á los anteriores y cuanto se dijera en su loor, sería pálido ante su verdadero mérito.

La portada de dicho número es preciosa: una magnífica oleografía firmada por G. Jaquet y titulada *Dans la montagne*. Son notables también en el propio número el *Monumento á Victor Hugo*, por Redín, y *Le Voilá*, por Gralleroa.

Resaltan en el texto excelentes trabajos, tales como el denominado *Luois XIV en Guidale*, episodio de la diplomacia veneciana en 1674, por Charles Iriarte, con cuatro ilustraciones magníficas, lo mismo que *Los Profondeurs de Kyamo*, original y encantador artículo de Rosny, con seis grabados ilustrando el texto, y *Dans le Broillard*, por Jeanne Mairet, ilustrado también.

Recomendamos á las personas amigas de lo bueno y de lo bello la adquisición del citado número del *Figaro Ilustré*.

NEGOCIO REDONDO.—Ha aquí un anécdota del abuelo de Mr. Labouchère, el célebre diputado inglés que tantas simpatías ha manifestado á Francia y cuyo nombre es tan popular y querido en dicha nación.

M. Labouchère era un simple dependiente de la importante casa Baring Brothers de Londres. Un día uno de sus principales lo envió á Amsterdan á arreglar un negocio con la gran casa Hope y Compañía. Hizo en ella conocimiento con la hija de M. Hope, y le pareció bien esta señorita. Entonces, dando de barato que la joven correspondería á sus pretensiones, en lo que no iba descaminado, sin más ni más la pidió en matrimonio á su opulento padre.

—¡Cómo! exclamó éste, estupefacto ante tamaña presunción. Vos, un simple dependiente, me pedís mi hija para casaros con ella.....!

—Pero si yo fuese socio de la casa Baring ¿no la daríais?

—Eso sería otra cosa.

Labouchère regresó á Londres, y después de haber dado cuenta á M. Baring de su comisión, le dijo:

—¿Me quereis admitir como socio?

—¡Cuidado! replicó M. Baring, no sabéis lo que decís.

—Sin embargo, si yo fuese el yerno de M. Hope.....

—¡Ah! eso sería otro negocio.

Y de ese modo Labouchère llegó á ser socio de la casa Baring y el marido de Mlle. Hope.

LIBROS Y PERIÓDICOS.—Por el último vapor-correo de la Península y también por la vía extranjera, ha recibido la *Galería Literaria*, Obispo 55, varias obras selectas de Derecho, de Medicina y de amena literatura. La propia librería ha puesto á la venta nuevas colecciones de semanarios festivos de Madrid y Barcelona, con caricaturas, al ínfimo precio de diez centavos el ejemplar. Mil gracias por las muestras.

TEATRO DE MARIANAO.—La distinguida primera actriz cubana Luisa Martínez Casado se traslada hoy á Marianao, en compañía de otros artistas, á fin de poner en escena en el teatro de aquel pueblo la preciosa comedia *Lo Positivo* y el lindo proverbio *Pobre Porfiado*.

Se nos dice que á la terminación del espectáculo habrá tren extraordinario para retornar á la Habana.

Los vecinos y temporadistas del pueblo del *Pocito* están de enhorabuena.

SOCIEDAD CORAL MONTAÑESA.—De orden del Sr. Vice-Presidente, Presidente interino, cito á todos los señores que componen esta sociedad á junta general ordinaria para elecciones, balance y asuntos generales de la misma el día 23, á las doce del día, en el local que ocupa esta sociedad, calle de Dragones, esquina á Amistad, altos.

Habana, 17 de agosto de 1891.—El Secretario, *Marcelino Cueto*.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—Hé aquí el programa de la función, por tandas, de hoy, jueves:

A las ocho.—*Por la Suegra*. Baile.
A las nueve.—*Don Basilio*. Baile.
A las diez.—*Una Tarde en Nazareno*. Baile.

LOS ABUELOS DE BEETHOVEN.—Acaban de ser descubiertos en Bonn varios documentos muy interesantes acerca de la existencia en Bélgica de algunos de los antepasados de Beethoven.

Según los trabajos de Eduardo Gregoir, resulta ya indiscutible el origen flamenco del ilustre compositor. Desde hace largo tiempo se le creía de estirpe holandesa.

Pero Gregoir ha probado que en 1650 uno de los miembros de la familia de Beethoven, músico también, bisabuelo del grande artista, tenía un hijo, llamado Luis, que abandonó á Amberes á consecuencia de algunos disgustos con su familia, y entró como tenor, en 1660, en la capilla del elector de Bonn. Juan, hijo de Luis y padre del autor de la *Sinfonía heroica*, fué, igualmente, cantor en la misma capilla.

El último individuo flamenco de la familia de Beethoven fué la madre del pintor de marinas Jacob Jacobs, que gozó en algún tiempo de cierta notoriedad.

Desde 1650 hasta 1824, descendientes y ascendientes directos de Beethoven ha habido en Amberes. Y en este punto se ha encontrado últimamente es donde está la cuna de la familia ilustrada por el gran compositor.

EL SEDLITZ CH. CHANTEAUD, es el purgativo *más eficaz* contra la **Constipación, Jaqueca, Males de estómago, Gota, Reumatismos**, etc. Su reputación entre los médicos es universal. Para evitar las falsificaciones, exijase un envoltorio amarillo y la marca CH. CHANTEAUD solo preparador de los medicamentos desimétricos del Dr. Burggraeve.

Estreñimiento. *Polvo Laxativo de Vichy*

Mi mujer después de dos meses de criar sintió una fatiga tan grande que hubo que empezar á dar al niño la Harina Malteada Defresne en un biberón. Se le vió engordar de día en día. Le sucedía con frecuencia que vomitaba la leche; jamás ha vomitado la Harina. Hace hoy ocho meses de esto y es un hermosísimo niño.

Doctor Bernier. París. En todas las buenas Farmacias.

Servicio Meteorológico de Marina de las Antillas

ESTACION CENTRAL

HORAS.	Barómetro reducido á 0º y al nivel del mar.	TERMÓMETRO. Bola seca.	TERMÓMETRO. Bola húmeda.	VIENTOS. Dirección.	VIENTOS. Velocidad en mts. por segundo.	SESTADO DEL TIEMPO. Forma y dirección de las nubes.	SESTADO DEL TIEMPO. Partes del cielo claras.
9 a. m.	764.3	29	24.5	SE.	2.7	KS. K.	9
Mº dia	763.5	31.7	26	N.	5.5	KS. K.	7
3 p. m.	762.3	30.9	25.6	N.	5.8	CS. K.	9

Temperatura máxima de la sombra, 33.4 á las 11 a. m.
Idem mínima, 26.3 á las 4 p. m.
Lluvia caída en las 24 horas del día de ayer, 0,0 milímetros.

Observaciones del día 19 de agosto de 1891.

	Barómetro reducido á 0º y al nivel del mar	Termómetro unido.	Dirección.	Fuerza.	Estado del mar.	Estado del cielo.
Cárdenas	764.1	28.9	SE.	Floj.		
Cienfuegos	762.0	29.4	SE.	Floj.		
Colón	762.5	29.3	SE.	Llana	10 mm	Despejado
Gibara	763.0	28.5	SE.	Llana	6	Despejado
Guanajay	763.3	27.3	NE.	Floj.	1 cuarto	Despejado
Guanabacoa	763.5	26.0	NO.	Llana	6	Despejado
Habana	763.3	27.3	NE.	Llana	5	Despejado
Jaruco	763.5	26.0	NE.	Llana	11	Despejado
Matanzas	763.5	26.3	NE.	Llana		
Nueva Paz	763.5	29	SE.	Llana		
Sagua la Grande	763.5	29	SE.	Llana		
Sancti-Spiritus	763.5	29	SE.	Llana		
Sta. Cruz del Sur	761.4	19	NE.	Llana		
Sta. Fe	761.3	25.0	Calma			
Sta. Rosalía	763.3	27.3	NE.	Llana		
Trinidad	763.5	26.0	NE.	Llana		
Vuelta Abajo	763.5	29	SE.	Llana		
Cayo Hueso	763.5	29	SE.	Llana		
Key-West	763.5	29	SE.	Llana		
Nueva-York	761.4	19	NE.	Llana		
Saint-Thomas			Calma			

Observaciones de las 9 a. m. en las estaciones siguientes

Sección de interés personal.

CORONAS FUNEBRES.

El mejor surtido de coronas y otros objetos fúnebres, lo tiene todo el año sin competencia posible

LA FASHIONABLE,
92, OBISPO.
P C 1089 1 A

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 20 DE AGOSTO.

El Circular está en San Lázaro.

San Bernardo, abad, y fundador, y el beato Manecio, confesor.

San Bernardo, primer abad de Claraval, ilustre por la santidad de su vida, por su doctrina y por sus milagros; siervo muy celoso y muy querido de la Santísima Virgen, luz del mundo cristiano y uno de los mayores ornamentos de la iglesia de Francia. Fué este gran Santo, restaurador de la vida monástica, modelo de la más eminente santidad, oráculo del mundo cristiano, objeto de veneración á los papas y á los reyes, y de admiración á todos los pueblos, habiendo renunciado á los más altos puestos, y las más elevadas dignidades de la iglesia. Murió con la muerte de los justos á los sesenta y tres años de su edad.

Fueron tantos y tan ruidosos los milagros que obró Dios en el sepulcro de San Bernardo, que no se dilató largo tiempo el culto público. Veinte años después de su muerte fué solemnemente canonizado por el papa Alejandro III, que celebró de pontifical el día de su canonización, cantándole la misa del doctor de la iglesia.

FIESTAS EL VIERNES.

MISAS SOLEMNES.—En la Catedral la de Tercia, á las 8, y en las demás iglesias las de costumbre.

CORTE DE MARIA.—Día 20 de agosto.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de Guadalupe en su iglesia.

IGLESIA DE BELEN.

El domingo próximo 23 del corriente se celebra la fiesta Titular de la Archicofradía del Inmaculado Corazón de María erigida en esta iglesia.

El sábado 22 á las seis y media de la tarde se cantará la Salve á toda orquesta del maestro Martín, el Tota pulchra de Aldega, y la Letanía de Manén.

El domingo 23, á las siete de la mañana será la misa de comunión general para los asociados de la Archicofradía y del Apostolado de la Oración y á las ocho y cuarto la misa solemne en la que oficiará el Ilmo. Sr. Provisor D. Ramón Picabea, cantándose á toda orquesta la misa del maestro Fornelio; hará el panegírico el P. Antonio Tenza, de la Compañía de Jesús.

Los asociados ganan indulgencia plenaria visitando esta iglesia, confesando, comulgando y rogando á Dios por las intenciones del Romano Pontífice.

A. M. D. G.

19578 5-18

Real Colegio de las Escuelas Pias de Guanabacoa.

Solemnes cultos con que los PP. Escolapios honrarán á su Santo Fundador San José de Calasanz, en la iglesia de las Escuelas Pias de Guanabacoa.

El día 17 por la tarde se izará la bandera del Santo con los repiques y en la hora de costumbre.

El día siguiente 18, empezará la novena, todos los días á las ocho de la mañana habrá misa cantada por la Rda. Comunidad, al fin de la cual tendrán lugar los ejercicios de la Novena.

El día 26, á las siete de la tarde, después de rezado el Santo Rosario, solemnes completas, concluyendo con una majestuosa salve.

El día 27, á las ocho de la mañana, gran misa á toda orquesta: oficiará el Rector del Seminario Rdo. D. Benito Conde, asistiendo de *capa magna* el Iltmo. Sr. Obispo Diocesano, y ocupará la sagrada cátedra el ilustrado y elocuente orador Sr. Pbdo. de la Santa Iglesia Catedral D. Pedro N. Ilarregui.

Todos los fieles, que habiendo confesado y comulgado, visitaren la propia iglesia, rogando á la intención del Sumo Pontífice, tienen concedida indulgencia plenaria. 10619 8-19

CAPILLA
DE LA
V. O. TERCERA DE SAN AGUSTIN.

Miércoles 19.—Dará comienzo el novenario del gran padre y Doctor de la Iglesia, San Agustín, con misa solemne á las ocho de la mañana.

Jueves 27.—Último día de la novena y hora de las siete de la tarde, se entonará gran salve, con orquesta y acompañamiento de escogidas voces.

Viernes 28.—(Día de San Agustín.) Solemne festividad religiosa, estrenándose á toda orquesta y por selectas voces, la bien reputada misa del conocido maestro Mercadante, y ocupando la sagrada cátedra el Rvdo. P. Frías, de la Orden de San Francisco.

Sábado 29.—El Octavario del Santo, con misa solemne á las ocho de la mañana, continuando en el mismo orden hasta el viernes 4 de septiembre, último día de la octava.

A. M. D. G.

10663 8-19

✝

E. P. D.

EL SR. D.

FRANCISCO C. SCHMIDT,

CONSUL DE RUSIA Y GRECIA,

HA FALLECIDO.

Y dispuesto su entierro para mañana, jueves, á las ocho de la misma, su viuda, sobrinos, parientes y amigos íntimos, ruegan á las personas de su amistad se sirvan encomendar su alma á Dios y acompañar su cadáver de la casa mortuoria, calle de la Rosa n. 16 (Cerro), al Cementerio de Colón.

☞ No se reparten esquelas.

10715 1 20

COMUNICADOS.

IMPORTANTE AVISO.

En esta fecha he adquirido para mis establecimientos La Flor de Galiano y La Campana la vagilla del café El Louvre, quedando en tal virtud y por haber mediado explicaciones satisfactorias, terminadas mis diferencias con los Sres. Juan González y Cª y en buen lugar ambos contratantes.

Habana y agosto 18 de 1891.

José Mª Canales.

10701 1-20

Sr. Dr. ALFREDO PEREZ CARRILLO.
Presente.

Muy señor mío: He estado padeciendo durante más de cuatro meses de **Herpes** y me sometí á varios tratamientos, ya ordenados por facultativos, ya por particulares, sin lograr mejorar nada absolutamente, y como he conseguido ponerme bien completamente usando la **Loción Antiherpética Pérez Carrillo**, lo hago público con verdadero placer.—De V. afmo. S. S. Q. B. S. M., *Emilio de los Heros*.—Habana y febrero 7 de 1891. Sto Picota 17. C 1126 8-20

Gran taller para dorados, niquelados y armería único en su clase.

Montado este establecimiento con todos los útiles del arte por sus múltiples adelantos y contando con operarios inteligentísimos, se halla en aptitud de atender á cuantos trabajos se nos confíen.

Siendo la modicidad el esmero y la exactitud las condiciones que sus dueños se han impuesto por norma en el desempeño de su cometido, tienen la seguridad de poder dejar completamente satisfechas á cuantas personas se dignen favorecernos con sus encargos.

Todos aquellos trabajos que exijan brevedad pueden hacerse en el día, por contar con un motor á gas de dos caballos de fuerza y un potente dinamo construido expresamente en los Estados-Unidos para esta casa. 54, Villegas, 54, entre Obispo y Obrapía.

10644 10-19

ATENCION.

A las personas de buen gusto.

GANGA.

Por enfermedad de su dueño y no poderlo asistir, se ha resuelto vender á precio de ganga el magnífico y renombrado jardín "Las Delicias," situado en Guanabacoa, calle de la Amargura número 74. Contiene dos casas de vivienda, una preciosa de madera á la americana, y la otra de mampostería. La entrada para verlo por la calle de Cruz Verde. Informarán del precio calle de la Amargura n. 18, en esta ciudad, todos los días, de 2 á 5 de la tarde.

10661 10 19

Loción Antiherpética

del Dr. Montes; es el preparado que más éxito ha obtenido en Europa y esta Isla, para la curación de todas las molestias producidas por el herpetismo, y es porque á los pocos momentos de usarlo, desaparece el picor molestísimo que tanto inquieta, haciendo después que la piel se cure por completo: lo mismo sucede cuando se aplica este medicamento para hermosear el rostro, puesto que quita los barros, espinillas, manchas, escoriaciones é irritaciones de la cara, dando al cútis tersura y brillo.

La LOCION está perfumada y sustituye al agua de quina con gran ventaja, porque hace desaparecer la caspa y evita seguramente la caída del cabello; por esto ha conquistado puesto en todo tocador elegante.

De venta: Sarrá, Lebé, Johnson y todas las buenas boticas. 10527 5-16

LOUISIANA.

Agosto 11 de 1891.

15649 . . $300,000

Vendido en el barátillo

"EL SOL," CIENFUEGOS,

Y SE PAGA POR

Manuel Rivadulla.

10473 10-14

AVISO.

Se presta dinero al dos por ciento mensual, con garantía de alhajas, en cantidades que pasen de $1,000 oro, y de menos, más barato que nadie.

Los plazos se dan desde un mes á un año, según lo deseen.

LA ANTIGUA AMERICA

CASA DE PRESTAMOS

de Andrés Barallobre, S. en C., con 14 años de establecida. Neptuno n. 39 y 41, esquina á Amistad.

10081 15-6

SORTEO 1377.

16930

Premiado en 10,000 pesos.

Vendido por los sucesores de D. Leonardo S. de la Herrán, calle de San Ignacio n. 76. Plaza Vieja.

Echavarría y Quintana.

10316 1a-11 8d-12

AIRES D'A MIÑA TERRA.

Sociedad de Instrucción, Recreo y Asistencia Sanitaria.

PRESIDENCIA.

Habiéndose aplazado para el domingo 23 del actual á las doce del día, la segunda junta general ordinaria, que prescribe el artículo 21 del Reglamento de esta Institución, se hace presente por este medio á los señores asociados para su conocimiento y efectos correspondientes.

Habana, 18 de agosto de 1891.—El Presidente, *B. Piñón*. C 1164 5d-19 4a-19

CALIFORNIA.

El próximo GRAN SORTEO se celebrará el día 3 de septiembre, siendo sus premios los que expresa la siguiente:

LISTA DE PREMIOS.

1 Premio mayor de $ 60,000		$ 60,000
1 Premio principal de 20,000		20,000
1 Premio principal de 10,000		10,000
1 Premio grande de 2,000		2,000
3 Premios de 1,000		3,000
6 Premios de 500		3,000
20 Premios de 200		4,000
100 Premios de 100		10,000
340 Premios de 50		17,000
554 Premios de 20		11,080
PREMIOS APROXIMADOS		
150 Premios de $60, aproximaciones al premio de $60,000		9,000
150 Premios de $50, aproximaciones al premio de $30,

ERASTUS WILSON.
PRADO 115.
C 1042 28-22Jl

¡¡CURACION DE LA SORDERA!!
Habiendo descubierto un remedio sencillo que cura indefectiblemente la SORDERA en cualquier grado y destruye instantáneamente los ruidos de la cabeza, tendré el gusto de mandar detalles y testimonios gratis, á todos los que lo soliciten y deseen curarse. Diagnósticos y consejos gratis. Dirigirse al *Profesor Ludwig Mork: Clínica Aural.*—San Miguel 60, Habana.
Consultas diarias de 12 á 4.
9944 16 4A

ENSEÑANZAS.

Inglés, Francés y Alemán.
José Emilio Herrenberger, profesor con título académico, da clases á domicilio y en su morada Prado número 105. 10675 8-19

Real Colegio de las Escuelas Pías de Guanabacoa.
Desde el día 1º de septiembre, estará abierta la matrícula de este Colegio para la enseñanza primaria incompleta, completa y superior y para cada una de las asignaturas de segunda enseñanza en todos sus cinco años; como también para los estudios de aplicación al comercio.
Los alumnos internos deberán regresar al Colegio el día 14 de septiembre, y el día 15 quedarán abiertas las clases para los alumnos tanto internos como externos. 10620 26-19 Agto

EDUCATION
An english lady who possesses a thorough Knowledge of the french and spanish languages, offers to teach young ladies music, drawing, painting, and other accomplishments of a complete education.
Apply by mail to M. W. or personally at Prado 58.
9701 alt 8-30

UNA PROFESORA INGLESA (de Londres) con título, dá clases á domicilio y en casa, á precios módicos: enseña cuatro idiomas en poco tiempo, música, solfeo, los ramos de instrucción en español y dibujo. Dirigirse á Obispo 125. 10508 4-16

ACADEMIA MERCANTIL DE F. HERRERA, fundada en 1863, con autorización del Gobierno. Amargura número 72, entre Compostela y Aguacate. Idioma inglés, teneduría de libros, cálculos mercantiles, letra inglesa comercial, gramática castellana, etc. Clases en la Academia y á domicilio. Pensiones módicas. 10288 15-11 Ag

LIBROS É IMPRESOS.

SE DARA GRATIS A TODO EL QUE LO pida, el catálogo de comedias y demás obras teatrales que se hallan de venta en la librería de M. Ricoy, calle del Obispo número 86, Habana.
10695 4-20

Manufacturas de los Estados-Unidos.
Directorio en español de los fabricantes de toda clase de artículos, de madera, muebles, máquinas, maquinaria, etc. Un tomo de 1,400 páginas. Precio $10-60 cro. Librería de Wilson, Obispo número 43.
10446 6-14

ECOS DE MI ALDEA.
Acaba de recibirse la tercera edición de este interesante folleto, escrito por una avilesina.
Se vende en Lamparilla 12 y Mercaderes 22, papelería, á $1 billetes cada ejemplar.
9690 26-20Jl

ARTES Y OFICIOS.

AMARGURA NUMERO 36 GRAN TREN de cantinas; se sirven á domicilio á 20 pesos billetes por persona excelente comida: inmejorable sazón, doy dos platos extraordinarios los domingos.
10459 4-18

TRENES DE LETRINAS.

EL SEGUNDO ASEO.
Gran tren de letrinas, pozos y sumideros. Este tren hace los trabajos más barato que ninguno de su clase, á $8 billetes la carreta, y pasando por dos haces una gran rebaja. Recibe órdenes en las puntas siguientes: San Ignacio y Luz; Dragones y San Nicolás; Empedrado y Compostela. Su dueño San Nicolás esquina á Puerta Cerrada.—Tomás Rodríguez.
10728 6-20

SOLICITUDES.

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON Néstor Montesinos y Torrens; darán razón á un primo suyo que hace poco llegó de España y que vive en la calle de Paula n. 87. En la misma una señora desea encontrar una casa de familia para costura.
10688 4-20

DESEA COLOCARSE UN MUCHACHO PEninsular para criado de mano ó portero. Amargura 65. 10691 4-20

SE SOLICITA
un criado que sepa cuidar un caballo. Cárdenas 42.
10685 4-20

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de criandera á leche entera, tiene buena y abundante leche: tiene quien responda por ella. Vive Corrales 113. 10690 4-20

CRIANDERA A MEDIA LECHE—UNA MOrenita con buena y abundante leche, de cuatro meses de parida, tiene quien responda de su conducta Cienfuegos 22. 10686 4-20

DESEA COLOCARSE UN MATRIMONIO peninsular, ambos buenos cocineros, asseados y de moralidad, teniendo personas que los garanticen por el cumplimiento de su obligación. Maloja 61 informarán.
10689 4-20

Refugio 17
Se solicita una criada de color para cocinar y hacer la limpieza de la casa de una señora sola.
10730 4-20

EXCELENTE CRIANDERA.—DESEA COlocarse una señora llegada últimamente de la Península de criandera á leche entera la que tiene con abundancia y buena: calle de la Cárcel 19, darán razón.
10697 4-20

SE SOLICITA
un cocinero y un repartidor para un tren de cantinas. San Miguel 168. 10702 4-20

UN COCINERO BLANCO DESEA COLOcarse: informarán Santa Clara esquina á Inquisidor, almacén de víveres 10729 4-20

Se solicitan
una cocinera y una criada de mano. Zulueta número 75, principal. 10709 4-20

Se solicita
una muchacha de color de 12 á 14 años para servir á una señora; que sea formal y sepa los quehaceres de la casa. Aguacate n. 1. 10713 4-20

PARA INGENIO
se necesitan cuadrillas para limpia de caña y se acomodan trabajadores para el mismo ingenio. Impondrán Obrapía número 35, joyería.
10694 8-20

SE SOLICITA
un cocinero é cocinera que sepa su obligación, que tenga buenas referencias y documentado. Sueldo $34 billetes. Darán razón San Nicolás 73.
10693 4-20

SE SOLICITA
una cocinera blanca ó de color. Amistad 33, entre San Miguel y Neptuno. 10706 4-20

Dependiente cortador sastrería.
Se ofrece uno: desea ir al campo; tiene quien responda por su conducta. Monte 417. Correo C. F.
10726 4-20

SE DESEA SABER EL PARADERO DEL MEnor moreno Fernando Carcassé, de diez años de edad, el cual ha desaparecido de esta casa, calle de los Sitios número 61, desde el día 14 del actual como á las cuatro y media de la tarde, hora en que salió del colegio. Advirtiendo que la persona que lo encubra será responsable de los perjuicios que ocasionare á su padrino Luis Menéndez, vecino de la calle antes indicada. 10621 4-19

UNA JOVEN QUE HACE POCO LLEGO DE España, desea colocarse de criada de mano en casa decente: tiene personas que respondan de su conducta. Santa Clara número 8.
10613 4-19

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIADA de mano y manejadora de niños, con los que es cariñosa: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la recomienden. Monserrate 25 dan razón.
10636 4-19

SE SOLICITA
en Concordia n. 44, esquina á Manrique, un criado de mano y una criada que sepa coser, de mediana edad.
10648 4-19

Se desea tomar en arriendo
una finca cerca de la Habana, de una caballería, tierra negra, agua abundante todo el año. Oficios n. 13.
10677 4-19

DESEA COLOCARSE
una pardita de moralidad para criada de mano ó manejadora. Ancha del Norte número 76.
10676 4-19

UN COCINERO ASIATICO, HONRADO Y trabajador, desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Informarán Villegas número 38.
10683 4-19

SE SOLICITA UN GALLEGUITO REGIENlegado, ó una morenita de doce á catorce años ó una de edad, para el aseo de una casa chica y cuidar una niña: calle de Lagunas número 51.
10637 4-19

En Reina 207, altos,
se desea una cocinera ó cocinero.
10617 4-19

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE mediana edad para cocinarle á una corta familia, acompañar una señora, ó de criada de mano, bien sea aquí ó en el campo: tiene personas que la recomienden. Maloja número 38 informarán.
10627 4-19

Se necesita
un cocinero ó cocinera para corta familia. Escobar n. 184. 10614 4-19

EXCELENTE CRIANDERA—UNA PARDITA desea colocarse á leche entera, tiene muy buena y abundante leche y persona respetable que responda por ella. Genios 18, cuarto número 3.
10611 4-19

Se solicita
una criada de mano para manejar un niño y que no tenga inconveniente en ir de temporada: impondrán Amistad 59. 10617 4-19

CRIANDERA—DESEA COLOCARSE UNA joven sana y robusta con buena y abundante leche como le pruebe con su hijo, para criar á leche entera sea para aquí ó para el campo, teniendo quien la garantice: impondrán Chacón número 7.
10674 4-19

SE SOLICITA A UNA SEÑORA O MATRIMonio sin hijos que quiera vivir en un punto de campo cerca de esta capital para acompañar á una señora sola, facilitándose habitación y cocina: en la misma casa se solicita una criada de mano. De todo podrán informar en Mercaderes n. 9.
10673 4-19

UN JOVEN ACTIVO DESEA COLOCARSE en casa de comercio ó establecimiento; tiene algún conocimiento de teneduría de libros y de inglés; tiene buenas referencias: informarán Lamparilla 21, altos. 10655 4-19

EN VIRTUDES 18
se solicita un portero trabajador que no haga cigarros.
10651 4-19

UNA SEÑORA DE EDAD, DE ESMERADA educación desearía encontrar una casa decente donde acompañar á una señora ó señoritas: es apta para el gobierno de una casa y puede desempeñar algunos quehaceres; pueden dejar las señas en el despacho de esta imprenta las personas que la soliciten.
10667 4-19

UN ASIATICO BUEN COCINERO, ASEADO y trabajador desea colocarse en establecimiento ó casa particular: impondrán San Nicolás 110.
10643 4-19

Una maestra
de esta provincia desea permutar con otra. Tratarán y darán informes Ricla 64, librería.
10641 4-19

SE NECESITA
un criado para los quehaceres de la casa y se prefiere que haya servido en fonda. Bernaza n. 66.
10615 4-19

BARBERO.
Hace falta un oficial para Batabanó. Informarán Obispo n. 15, barbería. 10618 4-19

SE SOLICITA
una criada de mano para el campo: informarán Estrella 23. 10631 4-19

SE SOLICITA UNA CRIADA QUE SEA DE Islas Canarias, de mediana edad, que sepa lavar y planchar ropa de niños y que sea cariñosa con los mismos y entienda algo de costura: pago $25 billetes. Compostela n. 150, de 9 á 12 de la mañana.
10646 4-19

SE SOLICITA
una criada de mano, que sea de color. San Lázaro número 288. 10656 4-19

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE MOralidad en casa decente para el servicio de criada de mano: sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por su conducta: impondrán calle de la Zanja, esquina á Espada, accesoria. 10664 4-19

UNA PENINSULAR JOVEN, RECIEN LLEgada, desea colocarse de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante; tiene quien la garantice Aguiar, esquina á Cuarteles, café.
10670 4-19

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO QUE sea formal y de moralidad para servir á un matrimonio sin niños; se prefiere que sepa coser, sea de color y de mediana edad. Calle de la Salud, pabellones del Cuartel de Marina. 10642 4-19

UNA JOVEN BLANCA Y CON BUENOS INformes desea colocarse para la limpieza y costura, no hace vestidos. Hornos 24 informarán.
10638 4-19

SE SOLICITA
en Neptuno y San Nicolás, Los Filósofos, dos criadas para el aseo de la casa y cuidar dos niños.
C 1165 5-19

HACE FALTA UN DEPENDIENTE PARA un depósito de tabacos, teniendo buenas referencias. De doce á cuatro. Informarán Obispo núm. 37, La Carolina. 10584 4-18

CAMISERO.
Se solicita uno que sepa cumplir con su obligación en Neptuno esquina á Campanario, y se exijen referencias. 10588 4-18

¡ATENCION!
D. Genaro Regato, D. Juan José Sabatés, D. Juan Echagüe, D. Enrique Green, Dª Dominga L berto, D. Tomás Asnar, Dª Juana Castro, viuda de Torres, Dª Rita Masip de Ruiz, D. José de Velasco y Luis y el pardo Ignacio Sánchez, se servirán pasar á esta para manifestar sus domicilios, mueblería El Compás, Villegas 99. En la misma se siguen dando muebles en alquiler y al quieren con derecho á la propiedad.
10573 4-18

Criada de mano.
Se solicita una criada de mano que sepa coser, en la calle C n. 8. Vedado; advirtiendo que la familia regresará á la Habana á fines de septiembre. Calle C número 8, Vedado, frente al Tiro Vivo.
10579 4-18

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criada de mano de mediana edad; sabe cumplir con su obligación; ó bien para el manejo de un niño chico: sueldo ó $28 en adelante y ropa limpia. Manrique número 125 impondrán.
10575 4-18

AVISO.
El Sr. D. Juan Manuel Macías y la Srta. Dª Elena R. Fernández y Sotolongo, se servirán pasar por casa de D. Martín Moraleda, Reyo n. 24, á recoger unos papeles que se les olvidó recoger, relacionados con el ingenio "Mi Rosa," propiedad de la Hernández, pues de no pasar ellos á sus familiares á recogerlos los entregaré al juez de instrucción para evitarme responsabilidades Martín Moraleda.
10589 16-18 Agto

SE SOLICITA
un buen almidonador de ropa para un taller de lavado, Amistad esquina á Bernal, darán razón en la bodega.
10565 4-18

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA blanca de mediana edad, para cocinar para una corta familia, ó de criada de mano; lo mismo se coloca para fuera de la Habana, teniendo quien responda por ella. Teniente-Rey número 85, puesto de frutas.
10553 4-18

UNA MUJER BLANCA DE MORALIDAD desea colocarse de criada de mano ó manejadera. Tiene buenas referencias. Cuba número 7.
10557 4-18

SE SOLICITA UNA CRIADA DE COLOR para la limpieza de tres habitaciones y ayudar á la señora con unas niñas: le han de gustar las niñas y ser amable con ellas. Estrella número 115, altos.
10538 4-18

COCINERA.
Se solicita una de color con buenas referencias, en la calle de Consulado número 45.
10539 5-18

SE SOLICITA
un joven que sepa manejar un carro y traiga buenas referencias. Reina n. 19, loceria La Tinaja.
10541 3-18

SE SOLICITA UN CAPITAN PILOTO QUE quiera mandar un buque de vela mercante de alto porte, en sociedad ó interesado en él. Informarán Galiano n. 107; se prefiere sea de la costa Cantábrica.
10541 4-18

CRIADA.—UNA JOVEN DE COLOR DESEA colocarse en casa decente, y un joven de color de cochero; ambos tienen personas que respondan por su buena conducta; Empedrado 15, de 11 á 5.
10574 4-18

Se desea colocar
una criada de mano, peninsular: tiene quien responda; informan Paseo 89, altos. 10548 4-18

UN ASIATICO BUEN COCINERO, ASEADO y trabajador, desea colocarse en casa particular ó establecimiento: impondrán Muralla 113.
10543 4-18

SE SOLICITA UN BUEN CRIADO DE MANO que sepa desempeñar su obligación: sueldo $34 billetes, que tenga recomendación. Aguacate número 63. 10535 4-18

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO, asseado y de moralidad, en casa particular ó establecimiento, teniendo personas que lo recomienden; impondrán Sol n. 100, carnicería, esquina á Villegas. 10601 4-18

DESEA COLOCARSE
de criandera á leche entera una joven robusta y sana, peninsular: formal, darán razón calzada de la Reina número 157. 10599 4-18

SE SOLICITA
un criado de mano que sea inteligente, y en la misma se necesita un cocinero. Amargura 49.
10593 4-18

SE SOLICITA UNA GENERAL LAVANDERA preferiéndola de color, para un matrimonio, y que quiera ir á Isla de Pinos por una corta temporada; no teniendo quien la recomiende que no se presente. Virtudes n. 12. 10583 4-18

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PARA coser en máquina y á mano y ayudar á otros quehaceres, ó para ama de gobierno ó para otras cosas análogas, dando las mejores referencias: impondrán Empedrado 42. 10564 4-18

UN ASIATICO BUEN COCINERO A LA ESpañola y á la criolla, desea colocarse; da referencias: puede verse Refugio entre Baluarte y Morro, accesoria. 10546 4-18

SE SOLICITA
una cocinera que sea aseada y sepa su obligación; es para corta familia: calle de Aguacate n. 35.
10551 4-18

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO peninsular, de mediana edad, honrado y que sabe cumplir con su obligación, teniendo personas que acrediten su buen comportamiento. Neptuno n. 9, esquina á Consulado, bodega, informarán.
10556 4-18

FARMACIA.
Se desea tomar una en arrendamiento. Dirigirse por correo á V. V. Monte 181. 10558 4-18

Se solicita
una cocinera para dos personas, ha de saber su obligación sino que no se presente. Escobar 41.
10590 4-18

SE DESEA COLOCAR UNA MUCHACHA casi recien llegada de la Península, de criada de mano ó de manejadora en casa de buena familia, cumple bien con su obligación y tiene personas que respondan por ella. Baños del Pasaje, barbería, n. 2 á todas horas. 10570 4-18

ATENCION—UN MATRIMONIO SIN HIJOS de mediana edad desea encontrar colocación, él de portero ó criado de manos y ella de cocinera ó criada de mano en casa de corta familia, prefiriendo dormir en su casa ella: más pormenores Cuarteles 44.
10533 4-18

Un cocinero ó cocinera
se solicita que sepa el oficio y presente referencias. Amargura 74. 10569 4-18

SE SOLICITA UNA BUENA COCINERA para corta familia, que duerma en el acomodo y con buenas referencias. San Miguel 87½.
10508 4-18

DESEA COLOCARSE UNA MORENA BUEna lavandera y planchadora, exacta en el cumplimiento de su obligación: pueden dejar el aviso en el despacho de esta imprenta.
10596 4-18

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO QUE sea inteligente para el servicio de una corta familia: sueldo y demás informarán Aguacate 63, peletería. 10598 4-18

SOLICITA COLOCARSE EN UNA CASA DEcente para criada de mano ó manejadora una parda joven: en la calle de la Muralla 113 altos darán razón. 10600 4-18

DESEA COLOCARSE UNA REGULAR COcinera en casa de una familia decente: tiene buenas referencias. Lagunas 9 A, darán razón.
10592 4-18

SE SOLICITA UN MUCHACHO DE TRECE Á catorce años, prefiriéndolo gallego, para la limpieza de una casa Industria 103, entre Neptuno y Virtudes. 10586 4-18

UN ASIATICO BUEN COCINERO, ASEADo y trabajador desea colocarse en casa particular ó establecimiento: impondrán calle de la Habana entre Luz y Acosta número 159.
10554 4-18

DESEA COLOCARSE UN BUEN CRIADO DE mano; es de muy buena conducta y sabe cumplir muy bien con su obligación. Muralla núm. 42, altos, cuarto n. 6. 10514 4-16

DESEA COLOCARSE UN CRIADO FINO que ha servido en el ejército; sabe servir á la rusa y á la española; tiene personas de responsabilidad que abonen por su conducta: en la misma un buen cocinero y repostero. Plaza del Vapor 75 y 78 por Aguila baratillo. El Clarín. 10512 4-16

Cocinero
En la calle del Consulado n. 63, entre Colón y Refugio, se solicita para corta familia un cocinero que sepa su obligación. 10509 4-16

DESEAN COLOCARSE DOS MUCHACHAS de color, una de 17 años y otra de 14 para criadas de mano en casa decente, teniendo quien responda por ellas. Impondrán Aguila número 107.
10530 4-16

SE SOLICITA
un segundo dependiente de farmacia para el campo: sueldo 20 pesos: en la misma se solicita una criada ó criado de mano, blanco ó de color. Suárez 85.
10526 4-16

Nueve por ciento al año.
NO SE COBRA CORRETAJE.
Cualquiera cantidad por grande ó pequeña que sea se dá con hipoteca. Concordia 87. 10516 4-16

Hipotecas, alquileres, acciones,
pagarés: se dá cualquiera cantidad, por grande ó pequeña que sea, con estas garantías. Salud 43, pueden dejar aviso. 10517 4-16

6,500 pesos billetes.
EN PACTO
Se vende una casa en pacto en buen punto, con 6 cuartos, sala y comedor, produce buen interés. Lealtad 151. 10518 4-16

SE SOLICITA
un muchacho para los quehaceres de una botica. Botica "Francesa," San Rafael n. 62, esquina á Campanario. 10493 5-15

A los zapateros
En el caserío de Luyanó, zapatería El Pueblo, se solicitan operarios para vaqueta y marroquí.
10477 8-15

SE SOLICITAN
buenas oficialas de modista que sepan adornar: se da buen sueldo. Habana número 96.
10426 8-14

SE DESEA SABER DEL PARADERO DEL Individuo Juan Gómez Filgueira, de la provincia de la Coruña, natural de Noya; toda la persona que le conozca puede dirigirle á la calle de San Ignacio n. 38, por cuestión interesante de familia; sin duda allí le informarán á todas horas y que sea lo más pronto posible. 10350 8-12

SE SOLICITA
una criada de mano que sepa su obligación: informarán en la calle de Neptuno n. 47, altos.
10353 8-12

Bañaderas
de todas clases, lo mejor que se fabrica en Inglaterra y Estados-Unidos. Nuevas en este mercado. Suplica una visita á las personas de gusto.
A. P. Ramírez, Amistad ns. 75 y 77.
C 1136 15-7A

Dinero, dinero, dinero
Se dan varias cantidades sobre hipoteca de casas en el Vedado: informarán calle 7, n. 33 esquina A. Vedado. 10115 20-7Agto

UN FARMACEUTICO SOLICITA UNA REgencia. San Miguel 103, farmacia informarán.
9446 24-24 Jl

FRESCA, PURA, SABROSA Y DIGESTIVA, EL AGUA NATURAL carbónica del manantial
AUGUSTA VICTORIA
es la mejor AGUA de mesa que viene á la Habana y la más barata. Se vende á UN PESO SETENTA Y CINCO CENTAVOS oro la docena de medias botellas, en la botica de San José del Dr. González, calle de Aguiar n. 106, Habana. C 995 52-11Jl

COMPRAS.

SE DESEA COMPRAR UN TILBURY O FAEtón aunque esté en mal estado, pues se quiere para el campo; asimismo se alquila una esquina para establecimiento: informan Salud 28, taller de modista.
10727 4-20

SE COMPRAN PAILAS DE COBRE Y ENSEres de dulcería usados que estén en buen estado. Lealtad 159, entre Reina y Salud.
10645 4-19

Se compran pianos usados
aunque se hallen en mal estado. Avisos Cuba 141.
10609 4-19

MUEBLES.
Se compran en grandes y pequeñas partidas, todos los que se presenten. Aguila n. 102, entre San José y Barcelona. 10555 15-18 A

ESCOPETAS FINAS.
Se compran de dos cañones, percusión central, calibres doce y diez y seis. Consulado 110 de 11 á 1
10563 4-18

CAJAS DE HIERRO Y ROMANAS
Se componen y afinan de todas clases; se compran todas las que se presenten por deterioradas que se hallen, en Reina, frente á la Corona taller de Armería-Martorell: en la misma se admite un joven que quiera aprender dándole sueldo. 10545 8-18

SE COMPRAN
muebles para el campo, pagándolos bien. San Miguel y Galiano, peletería. 10459 15-14

PERDIDAS.

AVISO—EN LA CALZADA DE SAN LAZARO entre Galiano y Blanco, se ha extraviado un pañuelo de pintas pungó conteniendo recibos de la Real Sociedad Económica. A la persona que lo entregue en Cuba 84, esquina á Lamparilla se le gratificará generosamente. 10668 4-19

ALQUILERES.

Se alquilan dos casitas, una de tabla y teja y otra de mamposteria, ésta con tres habitaciones, cocina, patio y terreno para huerta ó jardín, aquella cuatro habitaciones, patio, terreno para lo mismo con abundante agua y ambas bien cercadas é independientes: las llaves é informes calzada de la Infanta n. 60, frente á la plaza de toros. 10692 4-20

Corrales 88. Se alquila una magnífica habitación con vista á la calle, sala espaciosa con reja á la calle, llavín, acción á la cocina y demás comodidades propia para un matrimonio que tenga uno ó dos niños en 40 pesos billetes: condiciones dos meses en fondo ó buena garantía: á todas horas informarán.
10704 4-20

Santa Clara 22
Se alquilan habitaciones en el primer piso y se ofrece una señora para acompañar á otra.
10721 4-20

Habitaciones frescas altas: se alquilan una sala, dos cuartos, cocina, excusado, luz y agua de Vento, tienen balcón á la calle y hay portero. Merced 77 esquina á Bayona. 10720 4-20

Se dan en alquiler en la calle del Prado á dos cuadras de la Audiencia cuatro cuartos altos, con agua de Vento, gas, azotea, mirador, baño y letrina; al quieren también el alimento; tiene entrada á todas horas, es casa de familia decente: se venden cuatro casas en en Galiano, San Lázaro, Barratillo y Factoría. Prado 21 informarán. 10723 4-20

SE ALQUILA
un hermoso y ventilado entresuelo en el Pasaje número 7, entre Zulueta y Prado.
10707 4-20

Se alquila la espaciosa casa de alto, Inquisidor 27, esquina á Luz, con comodidades para numerosa familia ó casa de comercio por su aproximación á los muelles; en la barbería está la llave; informarán Carlos III n. 4. 10725 4-20

Se alquila, á personas sin niños, una habitación alta en casa de familia decente, sin niños y sin otro inquilino. Calle de Crespo número 42.
10657 4-19

Prado 93, Prado 93.
Se alquilan hermosas y frescas habitaciones altas y bajas con vista al Prado y al Pasaje: precios módicos.
10658 5-19

En 20 pesos billetes
un entresuelo á propósito para un médico, abogado ó hombre solo: calle de Aguacate número 12. Informa el portero. 10679 4-19

SE ALQUILAN
los bonitos, frescos y ventilados altos calle de San Juan de Dios n. 6, con agua de Vento y buenas comodidades. En los bajos impondrán. 10669 4-19

Se alquila la casa calle de Espada n. 12, esquina á Neptuno, propia para cualquier clase de establecimiento, como víveres, botica, ferretería, fonda, café, peletería, etc., porque está fabricada á propósito y la esquina más fresca: el dueño y la llave está en Neptuno número 186, donde tratarán de su ajuste.
10652 8-19

Se alquila la casa calle del Inquisidor 37 acabada de pintar. Se vende una casa en la calle del Arzobispo n. 8 esquina á Santo Tomás: informan en el Cerro n. 550. 10616 4-18

Se arrienda una finca de dos y media caballerías con buenas aguas corrientes y de pozo para cebolla y muy pintoresca á legua y media de la ciudad por carretera, buena arboleda, buenas casas de vivienda y anexos para el servicio: para más informes San Lázaro 319. 10629 4-19

Vedado
Se alquila la casa calle 7 n. 99, se da muy barata: impondrán de 6 á 10 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde en la misma. 10632 4-19

En la calzada de la Reina n. 93, entre Manrique y Campanario, sastrería y camisería El Diluvio, se alquilan grandes y frescas habitaciones á hombres solos ó á matrimonio sin hijos. 10663 4-19

Bernaza número 1,
frente al parque Central se alquilan dos hermosas habitaciones con servicio y llavín á personas de moralidad. 10639 8-19

Se alquila la casa calle de la Salud n. 181 con dos cuartos grandes, sala de mármol, patio, servicio al fondo, otro patio con pozo de agua para el servicio: en $21-25 oro. Su dueño Jesús Peregrino 2.
10635 10-19

HABITACIONES PARA ESCRITORIOS
Se alquilan en Baratillo 7.
10634 8-19

SE ALQUILA
la bonita casita Castillo número 13, en módico precio; de más pormenores San Lázaro 225.
10612 4-19

AGUA DE PERSIA
preparada según fórmula del Dr. Gandul, por Alfredo Pérez-Carrillo, Químico-farmacéutico.
Este cosmético, que desde 1876 es el preferido de las señoras por su éxito seguro y porque devuelve al cabello canoso color primitivo dejándolo SUAVE, BRILLANTE y SEDOSO y porque no *mancha el cútis ni la ropa* y porque deja el cabello tan natural, al extremo de no ser descubierto el artificio por el ojo más perspicaz.
Se halla de venta en todas las Droguerías, Farmacias, Quincallerías, Sederías, &c.
Alfredo Pérez-Carrillo.—Salud 36.—Teléfono número 1,348.
☞Exíjase el sello de garantía.
C 1087 1-A

VINO DE PAPAYINA DE GANDUL.
Durante la *lactancia* produce este VINO resultados maravillosos, sobre todo, si los niños padecen de *diarrea*. Con este VINO DEPAPAYINA no solo se detienen las *diarreas*, facilitando la digestión y se evitan los vómitos tan frecuentes en la primera edad y los de las señoras embarazadas, lo mismo que los dolores de vientre, sino que también hace arrojar las lombrices, canas muy frecuente de muchos padecimientos.
Este VINO reemplaza con ventaja al *aceite de bacalao* por poseer la *glicerina* sus mismas propiedades, sin el inconveniente del mal sabor y olor repugnante. Este VINO es el único que ha sido honrado con un informe brillante por nuestra REAL ACADEMIA DE CIENCIAS. La PAPAYINA *(pepsina vegetal)* ha sido adoptada por el Gobierno de Francia en los hospitales de niños, habiendo producido siempre resultados asombrosos y disminuyendo la mortandad.
En las DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, GASTRITIS, etc. y en todas enfermedades del aparato digestivo no debe emplearse más VINO que el VINO DE PAPAYINA DE GANDUL exigiendo al comprarlo el *sello de garantía*, para evitar las imitaciones.
La *Papayina* es superior á la *Pepsina animal* porque peptonizna hasta dos mil veces su peso de fibrina húmeda y la Pepsina animal solo 40. La PAPAYINA *(pepsina vegetal)* carece de mal olor. El VINO DE PAPAYINA de GANDUL parece por su exquisito paladar un licor de postre.
El VINO DE PAPAYINA de GANDUL preparado por el Dr. Rovira, es propiedad exclusiva de Alfredo Pérez-Carrillo, Químico-farmacéutico, Salud 36. Teléfono 1,348.
☞Se vende en todas las droguerías y boticas. Exíjase el sello de garantía.
C n. 1084 1-A

SE ALQUILA
la casa Jesús María n. 96, con todas las comodidades para una familia; se dá barata; impondrán en la panadería del frente. 10659 4-19

O'Reilly 34.—Se alquilan habitaciones altas y bajas muy frescas, hay cen balcón á la calle; otra alta con todas las comodidades para un matrimonio, pues tiene agua y azotea independiente, con ó sin muebles, de 10-60 hasta $17. O'Reilly 34, entre Cuba y Aguiar.
10681 4-19

NEPTUNO 2.
Se alquila una sala baja y cuartos bajos y altos á matrimonio sin niños. 10672 4-19

Habitaciones muy buenas, bien amuebladas y baratas, por estar situadas en uno de los mejores puntos, se alquilan con toda asistencia á hombres solos ó matrimonios sin niños; en Prado n. 89.
10610 8-19

TREN DE CANTINAS.
Se alquila para este objeto ó otro análogo una espléndida cocina, fresca y con vista al mar. Baratillo número 7. 10633 8-19

En dos onzas oro se alquila la magnífica y pintoresca casa Tulipán n. 52, al lado de la hermosa quinta del Obispo, compuesta de 16 habitaciones, zaguán, cochera y agua abundante, pegada al paradero. La llave en la bodega de la esquina; de los demás pormenores Perseverancia n. 27, de 7 á 10 y de 3 á 5 de la tarde. 10630 a1-18 d7-19

Se alquila una hermosa habitación alta con dos ventanas á la calle de la Amistad, balcón corrido á San Rafael. En la Segunda Italia, altos informarán: otros detalles San Rafael número 7.
10562 4-18

SE ALQUILA
en módico precio la hermosa, ventilada y fresca casa Aguiar n. 74, con muchas y cómodas habitaciones: para más pormenores, en Industria número 128.
10591 4-18

SE ALQUILA
una fresca y ventilada habitación con vista á la calle, propia para señoras ó un matrimonio sin niños. Bernaza 26, entresuelos. 10542 4-18

Se alquila en la calle de San Rafael número 52, un salón interior en una cuna oro, que mide quince varas de largo por diez de ancho, con buen patinal, dos ventanas y una claraboya, propio para depósito ó para habitarlo. 10534 15-18A

Se alquila una hermosa casa de dos pisos, capaz para dos familias independientes, acabada de reedificar, con suelos de mármol y mosaicos, cuarto de baño y es la primera casa de la calle de las Lagunas, entrando por Galiano; su último precio toda la casa seis onzas oro: la llave está en Lagunas n. 5; su dueño Hermano 50. 10587 8-18

Vedado.—En el punto más pintoresco é inmediato á los baños, calle 5ª núm. 34, la casa de mampostería, con buen portal; sala, comedor, cinco cuartos y demás menesteres; agua del acueducto y de algibe. Amargura 76. 10580 4-18

Se arrienda una estancia con cuatro caballerías de tierra y buena casa de vivienda, en el Caivario; informan Jesús María n. 20, entre Cuba y San Ignacio.
10566 4-18

Se alquila en módico precio la espaciosa y elegante casa de azotea, calle de Cuba número 2, esquina á Zaragoza, Cerro, á una cuadra de la calzada; compuesta de sala, dos comedores, siete espaciosos cuartos, patio, traspatio, cocina, cuarto de baño, agua y demás comodidades para una numerosa familia. La llave Cerro esquina á Zaragoza: informes Neptuno n. 2, bodega. 10537 8-18

Se arrienda en Artemisa la finca conocida por Duarte; consta de siete caballerías menos cordeles de tierra; fértiles y agua fértil, árboles frutales y palmar: impondrán calzada de Jesús del Monte 435 y tratarán de su precio y condiciones.
10605 4-18

BUENA OCASION.
Magníficas habitaciones altas con agua y gas, propias para bufetes, escritorios ó matrimonios sin niños: un segundo piso con todo su mueblaje, propio para corta familia: un espacioso zaguán propio para un escritorio de corredor ó agente. Oficios 16, esquina á Lamparilla. 10536 8-18

Se alquila la bonita casa Gervasio número 8 B, acabada de pintar al óleo, propia para corta familia de gusto: informes Amistad 41, de siete á diez de la mañana. 10585 8-18

SE ALQUILA
la bonita casa Campanario 75, entre San Miguel y Neptuno. San Miguel 79 impondrán.
10577 4-18

Se alquilan unos altos frescos y cómodos en el centro de la casa; compuestos de sala, tres cuartos, cocina, inodoro, azotea, agua de Vento y llavín; todo independiente, Villegas 42, media cuadra de O'Reilly.
10582 4-18

Habana número 108
Se alquilan habitaciones altas y bajas, hay una preciosa sala con balcón á la calle, propia para matrimonio ó escritorio. 10559 4-18

AMISTAD 50.
Se alquila: punto céntrico: dos cuadras del Parque: dos puertas de Neptuno: llave en la bodega. Informan calle de Gervasio número 166.
10507 4-16

SE ALQUILA
la casa calle del Aguacate número 71 capaz para larga familia: en el papel de la puerta dice donde está la llave y Reina n. 61 tratarán.
10524 4-16

Se alquila
en nueve centenes la bonita casa con dos ventanas calle de la Obrapía núm. 54, con sala, cuatro cuartos y agua de Vento. En el café La llave y Reina n. 26 tratarán. 10529 4-16

SE ALQUILA
una hermosa habitación alta, muy fresca, en el punto más céntrico de la Habana, para hombre solo ó matrimonio sin niños; Obrapía 56, entre Compostela y Aguacate. 10522 4-16

En casa particular se alquilan hermosas habitaciones altas, á la brisa, balcones á la calle, baños y toda asistencia, á personas decentes y que den referencias: Zulueta núm. 3, frente al Parque Central y Propaganda Literaria. 10513 4-16

13, O'REILLY 13.
Se alquilan dos espaciosas y frescas habitaciones altas con suelos de mármol y cielo raso, propio para escritorio ó matrimonio sin niños.
10519 4-16

En casa decente y tranquila se alquilan tres habitaciones, dos juntas y una separada, con muebles ó sin altos, á caballeros ó matrimonios sin hijos. Amargura 69. 10521 4-16

Se alquila
la casa San José número 80; con sala, comedor, seis cuartos y cocina: la llave en el número 78: informarán de su precio y condiciones en la calzada del Cerro 741. 10479 8-15

SE ALQUILA
ó vende una hermosa yegua acostumbrada al ordeño, recien parida y de buena y abundante leche. Informarán en Príncipe Alfonso 343, de 11 á 1 de la tarde.
10155 6-14

Se alquila
la casa calle de Compostela n. 35, para regular familia. La llave en el altos de enfrente ó imponerán Reina 118. 10360 8-13

Habana 121, esquina á Muralla, altos, se alquilan hermosas habitaciones con vistas á las dos calles, con muebles ó sin ellos. 10394 8 13

Se alquilan dos habitaciones, una alta y otra baja, muy fresca y espaciosa; se prefiere hombre solo ó matrimonio sin niños. Prado número 52.
10335 8-12

Industria 127, esquina á San Rafael, se alquilan hermosas y ventiladas habitaciones con y sin muebles. Hay hermosos baños y buenos inodoros en la casa. 10321 8-12

Trocadero 17, se alquilan hermosas y frescas habitaciones, altas y bajas, elegantemente amuebladas, independientes, propias para hombres solos, entrada á todas horas, pues se da llavín, al módico precio de una onza oro á tres doblones: en la misma se encargan del aseo y asistencia de las habitaciones.
10123 15-7A

Se alquilan calle